

do» número 309, de 27 de diciembre de 1995, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 36946, segunda columna, apartado dos, línea quinta, donde dice: «... hundimientos y otras circunstancias...», debe decir: «... hundimientos u otras circunstancias...».

2314 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 2189/1995, de 28 de diciembre, por el que se determina el grado de discapacidad a que se refiere el artículo 28.2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se amplía a cinco años el plazo de las cuentas vivienda y se modifican las tablas de porcentajes de retención a cuenta sobre los rendimientos del trabajo y el porcentaje de retención aplicable a los penados en instituciones penitenciarias.*

Advertidas erratas en el texto del Real Decreto 2189/1995, de 28 de diciembre, por el que se determina el grado de discapacidad a que se refiere el artículo 28.2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se amplía a cinco años el plazo de las cuentas vivienda y se modifican las tablas de porcentajes de retención a cuenta sobre los rendimientos del trabajo y el porcentaje de retención aplicable a los penados en instituciones penitenciarias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 37547, segunda columna, artículo 2, párrafo c), línea quinta; donde dice: «... cuarto del artículo...», debe decir: «... cuatro del artículo...».

En la página 37548, tabla de porcentajes, columna izquierda, línea cuarta; donde dice: «Más de 1.285.580», debe decir: «Más de 1.285.560».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2315 *REAL DECRETO 2034/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos y las correspondientes enseñanzas mínimas.*

El artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá los títulos correspondientes a los estudios de formación profesional, así como las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos.

Una vez que por Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, se han fijado las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas, procede que el Gobierno, asimismo previa consulta a las Comunidades Autónomas, según prevén las normas antes citadas, establezca cada uno de los títulos de formación profesional, fije sus respectivas enseñanzas mínimas y determine los diversos aspectos de la ordenación académica relativos

a las enseñanzas profesionales que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas competentes en el establecimiento del currículo de estas enseñanzas, garanticen una formación básica común a todos los alumnos.

A estos efectos habrán de determinarse en cada caso la duración y el nivel del ciclo formativo correspondiente; las convalidaciones de estas enseñanzas; los accesos a otros estudios y los requisitos mínimos de los centros que las impartan.

También habrán de determinarse las especialidades del profesorado que deberá impartir dichas enseñanzas y, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, las equivalencias de titulaciones a efectos de docencia según lo previsto en la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica, del 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. Normas posteriores deberán, en su caso, completar la atribución docente de las especialidades del profesorado definidas en el presente Real Decreto con los módulos profesionales que procedan pertenecientes a otros ciclos formativos.

Por otro lado, y en cumplimiento del artículo 7 del citado Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, se incluye en el presente Real Decreto, en términos de perfil profesional, la expresión de la competencia profesional característica del título.

El presente Real Decreto establece y regula en los aspectos y elementos básicos antes indicados el título de formación profesional de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, consultadas las Comunidades Autónomas y, en su caso, de acuerdo con éstas, con los informes del Consejo General de Formación Profesional y del Consejo Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 1995,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas que se contienen en el anexo al presente Real Decreto.

Artículo 2.

1. La duración y el nivel del ciclo formativo son los que se establecen en el apartado 1 del anexo.

2. Para acceder a los estudios profesionales regulados en este Real Decreto los alumnos habrán debido cursar las materias y/o contenidos de bachillerato que se indican en el apartado 3.6.1 del anexo.

Para cursar con aprovechamiento las enseñanzas del ciclo formativo, los alumnos habrán debido cursar, además, los contenidos de formación profesional de base que se indican en el apartado 3.6.2 del anexo. Las administraciones educativas competentes podrán incluir estos contenidos en la materia o materias que estimen adecuado y organizarlos en la secuencia de impartición que consideren más conveniente para conseguir el efectivo aprovechamiento de las enseñanzas del ciclo formativo.

3. Las especialidades exigidas al profesorado que impartirá docencia en los módulos que componen este título, así como los requisitos mínimos que habrán de reunir los centros educativos son los que se expresan, respectivamente, en los apartados 4.1 y 5 del anexo.

4. Las materias del bachillerato que pueden ser impartidas por el profesorado de las especialidades definidas en el presente Real Decreto, se establecen en el apartado 4.2 del anexo.

5. En relación con lo establecido en la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, se declaran equivalentes a efectos de docencia las titulaciones que se expresan en el apartado 4.3 del anexo.

6. Los módulos susceptibles de convalidación con estudios de formación profesional ocupacional o correspondencia con la práctica laboral son los que se especifican, respectivamente, en los apartados 6.1 y 6.2 del anexo.

Sin perjuicio de lo anterior, a propuesta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad social, podrán incluirse, en su caso, otros módulos susceptibles de convalidación y correspondencia con la formación profesional ocupacional y la práctica laboral.

Serán efectivamente convalidables los módulos que, cumpliendo las condiciones que reglamentariamente se establezcan, se determinen por acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

7. Los estudios universitarios a los que da acceso el presente título, son los indicados en el apartado 6.3 del anexo.

Disposición adicional única.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, los elementos que se enuncian bajo el epígrafe «Referencia del sistema productivo» en el número 2 del anexo del presente Real Decreto no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna y, en todo caso, se entenderán en el contexto del presente Real Decreto con respeto al ámbito del ejercicio profesional vinculado por la legislación vigente a las profesiones tituladas.

Disposición final primera.

El presente Real Decreto, que tiene carácter básico, se dicta en uso de las competencias atribuidas al Estado en el artículo 149.1.30.ª de la Constitución, así como en la disposición adicional primera, apartado 2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación; y en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Disposición final segunda.

Corresponde a las administraciones educativas competentes dictar cuantas disposiciones sean precisas, en el ámbito de sus competencias, para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Disposición final tercera.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

ANEXO

INDICE

1. Identificación del título:
 - 1.1 Denominación.
 - 1.2 Nivel.
 - 1.3 Duración del ciclo formativo.
2. Referencia del sistema productivo:
 - 2.1 Perfil profesional:
 - 2.1.1 Competencia general.
 - 2.1.2 Capacidades profesionales.
 - 2.1.3 Unidades de competencia.
 - 2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales.
 - 2.2 Evolución de la competencia profesional:
 - 2.2.1 Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.
 - 2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.
 - 2.2.3 Cambios en la formación.
 - 2.3 Posición en el proceso productivo:
 - 2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.
 - 2.3.2 Entorno funcional y tecnológico.
3. Enseñanzas mínimas:
 - 3.1 Objetivos generales del ciclo formativo.
 - 3.2 Módulos profesionales asociados a una unidad de competencia.
 - Producción de cine y vídeo.
 - Producción de televisión.
 - Producción de radio.
 - Producción de espectáculos.
 - 3.3 Módulos profesionales transversales:
 - Medios técnicos audiovisuales.
 - Lenguajes audiovisuales y escénicos.
 - Gestión y Promoción de Producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos.
 - Relaciones en el entorno de trabajo.
 - 3.4 Módulo profesional de formación en centro de trabajo.
 - 3.5 Módulo profesional de formación y orientación laboral.
 - 3.6 Materias del bachillerato que se han debido cursar para acceder al ciclo formativo correspondiente a este título y otros contenidos de formación de base.
 - 3.6.1 Materias de modalidad.
 - 3.6.2 Otros contenidos de formación de base.
4. Profesorado:
 - 4.1 Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo.
 - 4.2 Materias del bachillerato que pueden ser impartidas por el profesorado de las especialidades definidas en el presente Real Decreto.
 - 4.3 Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia.

5. Requisitos mínimos de espacios e instalaciones para impartir estas enseñanzas.
6. Convalidaciones, correspondencias y acceso a estudios universitarios.
 - 6.1 Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional.
 - 6.2 Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.
 - 6.3 Acceso a estudios universitarios.

1. Identificación

- 1.1 Denominación: Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
- 1.2 Nivel: formación profesional de grado superior.
- 1.3 Duración del ciclo formativo: 2.000 horas (a efectos de equivalencia estas horas se considerarán como si se organizaran en 5 trimestres de formación en centro educativo, como máximo, más la formación en centro de trabajo correspondiente).

2. Referencia del sistema productivo

2.1 Perfil profesional:

2.1.1 Competencia general.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, radio y/o espectáculos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

2.1.2 Capacidades profesionales:

— Analizar e interpretar adecuadamente la documentación de los proyectos de producción de audiovisuales, radio y espectáculos (guiones, «escaletas», libretos, etc.), identificando sus características formales y expresivas y los recursos necesarios para su realización.

— Planificar, a su nivel, la producción, optimizando los recursos, asegurando su disponibilidad en el tiempo previsto, previendo contingencias, y cumpliendo los objetivos de coste establecidos.

— Organizar y supervisar, a su nivel, las distintas fases de la producción de audiovisuales, radio y espectáculos, optimizando tiempos, esfuerzos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas.

— Evaluar, a su nivel, las fórmulas y fuentes de financiación para la producción de audiovisuales, radio y espectáculos, proponiendo las más efectivas, según las características de cada proyecto.

— Calcular costes de producción de obras o programas audiovisuales, de radio y espectáculos, para la elaboración de presupuestos y hacer propuestas que optimicen tiempos y costes.

— Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de los recursos materiales, técnicos y humanos, asegurando el suministro, y en su caso el funcionamiento y elaborando el programa de contrataciones, compras y/o alquileres.

— Tener una visión global e integrada de los procesos de producción de audiovisuales, radio y espectáculos, en sus diferentes aspectos técnicos, organizativos, económicos y humanos, relacionando los recursos y tecnologías necesarias en cada una de sus fases.

— Coordinar un grupo de trabajo de manera eficiente, analizando y evaluando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las necesidades y rendimiento del personal, de manera que se optimice la actuación de los recursos humanos.

— Resolver problemas organizativos y laborales que surjan en los procesos de producción de audiovisuales, radio y espectáculos, diagnosticando sus causas y adoptando las medidas oportunas.

— Interpretar y aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación y espectáculos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente para cada medio de comunicación y expresión.

— Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales relacionados con el desarrollo de su profesión.

— Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros de igual o inferior nivel de cualificación.

— Intervenir en los procesos de decisión de forma creativa y positiva, aportando soluciones alternativas y desarrollando un espíritu crítico y constructivo.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo.

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

— Interpretación de la información inicial del proyecto (guiones, libretos, «escaletas», etc.) y de los procesos de producción en sus distintas fases.

— Identificación de los recursos necesarios para la producción.

— Gestión y elaboración de la documentación de los procesos de producción.

— Elaboración de órdenes, citas y fichas de trabajo, así como en la distribución del trabajo.

— Control y administración de los recursos económicos.

— Control de los recursos materiales y técnicos.

— Optimización y control de los recursos humanos y rendimiento del trabajo.

— Resolución de anomalías y contingencias, en el ámbito de su responsabilidad.

— Organización de la producción, aportando soluciones creativas, planificando y elaborando la documentación necesaria, a partir del guión o proyecto.

2.1.3 Unidades de competencia:

1. Organizar, supervisar y gestionar la producción de productos audiovisuales.

2. Organizar, supervisar y gestionar la producción de programas radiofónicos.

3. Organizar, supervisar y gestionar la producción de representaciones escénicas y espectáculos.

2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales.

Unidad de competencia 1: organizar, supervisar y gestionar la producción de productos audiovisuales

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>1.1 Identificar los recursos necesarios para la realización de programas audiovisuales, obteniendo, organizando y analizando la información, documentación y objetivos del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El análisis e interpretación de la documentación del proyecto y la información recopilada en las reuniones del equipo de dirección/realización y, en su caso, de producción permite identificar: <ul style="list-style-type: none"> El medio técnico en el que se va a realizar: la obra audiovisual y sus características tecnológicas específicas. El género de la obra, su intencionalidad comunicativa y su finalidad. Los aspectos formales, expresivos y estéticos de la obra. El método de trabajo: directo, diferido o retransmisión. - La lectura y comprensión del guión o «escaleta», permite identificar y relacionar: <ul style="list-style-type: none"> Las necesidades de equipos, maquinaria y materiales, en número y características. Las necesidades de recursos humanos técnicos y sus especialidades. Las necesidades de recursos humanos artísticos, sus características y caracterización. Las necesidades y características de los espacios escénicos. Los recursos propios y ajenos. La documentación visual, gráfica y sonora. - En las «hojas de desglose», dependiendo del medio, procedimiento o género, se detallan y especifican los recursos necesarios siguiendo los criterios establecidos. - Se elaboran los listados necesarios agrupando la información afín de las distintas secuencias o fases de la obra o programa. - La identificación del equipamiento y material técnico se contrasta con las propuestas de los distintos profesionales implicados. - Se identifican las fuentes y formas de financiación y los procedimientos de acceso a las mismas que permitan obtener los recursos económicos necesarios. - Se elaboran los documentos utilizando los códigos y técnicas apropiadas.
<p>1.2 Elaborar el plan de trabajo o partes del mismo, para conseguir la ejecución del proyecto audiovisual, optimizando recursos y cumpliendo las condiciones de tiempo, calidad y coste establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La planificación de la ejecución de la obra o programa audiovisual conjuga adecuadamente las fases y procesos de los distintos medios audiovisuales, y sus procedimientos, según los géneros y asegura los objetivos del proyecto audiovisual. - Se planifican las distintas fases de elaboración del producto audiovisual (preparación de la producción, rodaje/grabación y montaje/postproducción), distribuyendo los recursos necesarios en cada fase. - Se elabora un plan de trabajo del rodaje/grabación, clasificando por escenarios las distintas secuencias, bloques de la obra o programa audiovisual, agrupando y distribuyendo los recursos necesarios. - Se detectan posibles imprevistos y se prevén soluciones alternativas: dificultad de las localizaciones y condiciones climáticas, plazos de ejecución y entrega de productos intermedios y productos finalizados, disponibilidad de personal técnico y artístico, dificultad de ejecución de elementos escénicos, productos intermedios y productos finalizados. - El plan de trabajo optimiza los tiempos y recursos humanos, técnicos y materiales, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos.
<p>1.3 Elaborar partidas presupuestarias de un proyecto audiovisual, determinando los recursos económicos necesarios y optimizando la asignación de los mismos, de acuerdo con los objetivos establecidos o las especificaciones recibidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La elaboración del presupuesto tiene en cuenta las formas de producción de obras o programas audiovisuales (producción asociada, coproducción, etc.). - El presupuesto contempla la disponibilidad de recursos propios y la necesidad de recursos externos. - Se distribuyen las cargas económicas en función de la importancia de las distintas fases del proceso y de las características narrativas y expresivas determinadas en el guión o «escaleta». - Se especifica el número, características y coste de cada una de las partidas del presupuesto, de acuerdo con los distintos capítulos de la producción de una obra o programa audiovisual. - Se evalúan los costes de las distintas partidas presupuestarias teniendo en cuenta la oferta y precios de mercado, para optimizar económicamente la producción.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>1.4 Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos (artísticos y técnicos) necesarios en las distintas fases del proceso, asegurando su disponibilidad, capacidad e idoneidad, para garantizar la realización del proyecto, con los costes y plazos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — El presupuesto se ajusta a la intencionalidad narrativa de la obra audiovisual, optimizando la asignación de los recursos en calidad y coste. — La selección del equipo técnico tiene en cuenta todas las fases del proceso y las características específicas de capacitación de cada profesional. — El número de personal del equipo técnico asegura la correcta realización de la obra audiovisual, optimizando plazos y calidades. — La selección del personal artístico (actores, figurantes, especialistas, presentadores, etc.) conjuga adecuadamente sus características y cantidad, en función de las necesidades del guión, de forma que permita la correcta realización de la obra audiovisual. — Se contacta con los agentes o representantes de los artistas y/o con las agencias especializadas para establecer la disponibilidad del personal artístico y asegurar que su selección responde a las características del programa. — Se organizan las pruebas para la selección de personal artístico, con los técnicos y equipamiento necesario. — Los contratos se ajustan a los «cachés» de los artistas y técnicos, teniendo en cuenta los convenios colectivos, si los hubiera, optimizando el presupuesto disponible.
<p>1.5 Gestionar la localización, compra o alquiler de los recursos materiales y técnicos necesarios, asegurando calidades, plazos y mantenimiento, en función de los criterios y costes establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — El equipamiento técnico y los materiales son los apropiados para el logro de la intencionalidad narrativa del producto audiovisual a realizar. — El equipamiento técnico necesario para la realización del producto audiovisual, es el establecido y está disponible y operativo en los plazos prefijados y en cada fase del proceso. — Los materiales: cintas de vídeo, cintas de audio, película virgen, etc., son los determinados, cumplen las normas técnicas estandarizadas y están disponibles en los plazos prefijados en las distintas fases del proceso. — Se distribuye y mantiene el equipamiento técnico y los materiales necesarios de acuerdo a las distintas fases de la realización del producto audiovisual. — El aprovisionamiento de los equipos y materiales se gestionan con prontitud y eficacia, aplicando las técnicas de negociación y los procedimientos administrativos, y aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.
<p>1.6 Gestionar la localización, disponibilidad, construcción o alquiler de los espacios y materiales escénicos, garantizando que sus calidades se correspondan a la intencionalidad narrativa del producto audiovisual y se respeten los plazos y costes establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Los estudios y «platós» están disponibles en los plazos estipulados y su dotación técnica es la adecuada para la realización del producto audiovisual. — Se encargan los decorados y elementos escénicos necesarios para la realización del producto audiovisual, determinando características, calidades y plazos de entrega, aplicando las técnicas de negociación. — Los decorados y escenarios son los previstos, responden a las características estéticas y técnicas determinadas y se han instalado en los plazos estipulados. — Las localizaciones necesarias para la realización del producto son las estipuladas y los permisos han sido gestionados. — Los elementos de «atrezzo» son los adecuados a cada escena, están disponibles y responden a los criterios estéticos y funcionales establecidos. — Los efectos materiales y equipos de efectos especiales son los estipulados en características, prestaciones y calidades, y se ajustan a los costes previstos.
<p>1.7 Gestionar y controlar los recursos económicos de forma que se asegure la finalización del proyecto audiovisual en los plazos y con las calidades requeridas y dentro del presupuesto establecido, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se gestiona la solicitud de subvenciones y/o ayudas a la producción, ofrecidas por las diferentes Administraciones públicas, aplicando el procedimiento establecido. — Se gestiona la obtención de financiación, cumplimentando la documentación necesaria y aplicando el procedimiento administrativo que proceda, en función de la fuente y forma seleccionada. — El control de los gastos asegura el cumplimiento de los plazos establecidos para la realización del producto audiovisual con las calidades requeridas, en función del presupuesto establecido. — Los pagos se realizan puntualmente, de acuerdo a las condiciones establecidas y siguiendo las normativas vigentes. — Se aplican los procedimientos administrativos y contables que aseguren el control de los recursos económicos, dentro de la legalidad vigente.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
1.8 Realizar el seguimiento de la producción de forma que se cumplan los plazos y se obtengan las calidades establecidas, proponiendo soluciones alternativas a las posibles incidencias que pudieran surgir.	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza un balance cuantitativo para comparar los recursos económicos, comparando las realizaciones con las previsiones y proponiendo acciones correctoras cuando las desviaciones no están dentro del margen aceptable. - La documentación administrativa generada en el proceso de producción se elabora de forma clara y precisa. - El seguimiento de las distintas fases de la realización del producto audiovisual permite su desarrollo según los plazos previstos en el plan de trabajo. - Se realizan las citaciones con la suficiente antelación y de la forma convenida, asegurándose de su apercibimiento por los miembros de cada equipo. - Las soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir son adecuadas y optimizan el coste y el tiempo de respuesta. - En el transcurso de la producción, en su caso, el aprovisionamiento de los equipos y materiales a los lugares de rodaje o grabación se gestionan con prontitud y eficacia, aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias. - Los efectos especiales, si los hubiera, están operativos y cumplen con las normas de seguridad.
1.9 Gestionar, contratar y coordinar los medios necesarios para asegurar la logística (transporte, alojamiento, manutención, etc., del personal, equipamiento y materiales), si fuera necesario, de forma que se cumplan los plazos de ejecución establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Se contratan los servicios necesarios para el transporte, alojamiento y manutención, asegurando su disponibilidad y calidad, ajustándose al presupuesto establecido y utilizando las técnicas de negociación. - Se asegura el transporte, manutención y alojamiento, cuando fuera necesario, de los miembros del equipo técnico y artístico, en la forma y medios más adecuados. - Se asegura el transporte del equipamiento y materiales necesarios para la realización del producto en la forma y medios más adecuados. - Los equipos técnicos y los materiales se almacenan y mantienen con las condiciones de seguridad apropiadas. - Se aportan soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir.
1.10 Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente y las normativas en seguridad e higiene y medioambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Se cumple la legislación individual (derecho a la propia imagen, intimidad, etc.) relacionados con la producción de obras o programas audiovisuales. - Se respeta la legislación vigente en torno a los derechos de autor y la propiedad intelectual. - Se respeta la legislación general vigente en torno al audiovisual. - Se determina la necesidad de servicios de seguridad, organizando su actividad, solicitando los servicios de las fuerzas públicas o contratando los servicios de empresas especializadas. - Se asegura el cumplimiento de la normativa vigente en materias de seguridad e higiene del trabajo, y del medio ambiente. - Se prevé la toma de medidas oportunas ante la aparición de una emergencia.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de producción y/o tratamiento de la información: estudios y «platós» de cine, vídeo y televisión, decorados, escenarios, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de imagen, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de sonido, equipos y maquinaria de iluminación, equipos y maquinaria de efectos especiales, laboratorios de cine, estudios de montaje, sonorización y postproducción, soportes de imagen, soportes de sonido, medios informáticos, programas aplicados a la producción.

b) Principales resultados del trabajo: desgloses de guión, listados de necesidades, permisos de localizaciones y rodaje/grabación, plan de trabajo, pagos y control

de gastos, valoración de partidas presupuestarias, citaciones y control del personal, gestión del avituallamiento, desplazamientos y alojamientos, gestión del aprovisionamiento de recursos materiales y técnicos, gestión y contratación del personal técnico y artístico, gestión de la financiación.

c) Procesos, métodos y procedimientos: técnicas de planificación de la producción, técnicas de supervisión y control de la producción, técnicas de gestión económica y administrativa, técnicas de negociación.

d) Información (naturaleza, tipo y soportes): guiones, «escaletas», catálogos de equipos técnicos, catálogos de personal técnico, relación de personal técnico, relación de estudios, relación de empresas auxiliares, información y formularios administrativos y contables, legislación específica, contratos tipo, presupuestos tipo, bibliografía técnica.

Unidad de competencia 2: organizar, supervisar y gestionar la producción de programas radiofónicos

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
2.1 Identificar los recursos necesarios para la realización de programas radiofónicos, obteniendo, organizando y analizando la información y los objetivos del programa.	<ul style="list-style-type: none"> - El análisis e interpretación del guión radiofónico permite identificar: <ul style="list-style-type: none"> El género del programa: informativo, musical, magacín, deportivo. Las características técnicas y métodos operativos del programa: directo, grabado o retransmisión, etc. Las necesidades de equipos y materiales, en número y características. Las necesidades de recursos humanos. Los recursos propios y ajenos. - La identificación del equipamiento y material técnico se contrasta con las propuestas de los distintos profesionales implicados. - Se elaboran listados agrupando los recursos humanos técnicos y materiales necesarios. - Se establecen las necesidades económicas del programa en función de las características del programa o emisora, cuando fuera necesario. - Los documentos se elaboran utilizando los códigos y técnicas apropiadas.
2.2 Localizar, gestionar y elaborar la documentación (sonora y escrita) necesaria para el desarrollo de un programa radiofónico.	<ul style="list-style-type: none"> - La documentación necesaria para el desarrollo del programa está localizada y disponible en los soportes adecuados. - La documentación seleccionada se corresponde a la intencionalidad narrativa del programa. - En la búsqueda y localización de documentación se detectan las posibles necesidades futuras de documentación. - Se identifican y elaboran los documentos de utilidad en los soportes adecuados. - Se utiliza el personal técnico y los equipos adecuados para la búsqueda y elaboración de documentación.
2.3 Localizar y gestionar, cuando sea preciso, los recursos técnicos necesarios para la elaboración de programas radiofónicos en exteriores y en estudio, cuando sus características así lo requieran.	<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos técnicos son los adecuados en características y número para la realización del programa. - Se cubren las necesidades de transmisión del sonido de los puntos de información a la emisora. - El personal técnico auxiliar, cuando es preciso, es el adecuado y el necesario.
2.4 Gestionar y coordinar la participación de personajes e invitados, asegurando su presencia o disponibilidad y proponer alternativas a las posibles contingencias.	<ul style="list-style-type: none"> - El mantenimiento actualizado de la documentación permite acceder a los posibles participantes en un programa radiofónico, de forma rápida y efectiva. - Se contacta con los invitados y/o representantes y agentes, cuando los tuvieran, con la suficiente antelación, informándoles del contenido y características del programa. - Se negocian las condiciones económicas de participación, cuando fuera necesario, de acuerdo a las directrices de la dirección del programa o la emisora y en función del presupuesto disponible. - Se confirma la asistencia de invitados en los plazos y condiciones establecidas. - Se prevén las contingencias que pudieran surgir y se elabora un listado de posibles sustitutos. - Se facilita, con los medios disponibles, la presencia de invitados al programa. - Las gestiones se realizan con prontitud, eficacia y respetando las opiniones y derechos de los invitados.
2.5 Comprobar la disponibilidad de todos los elementos expresados en el guión, realizando su seguimiento durante el desarrollo del programa y proponiendo y gestionando soluciones alternativas ante posibles contingencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Antes del comienzo del programa se comprueba que todos los puntos consignados en el guión están disponibles. - El seguimiento del guión durante el programa permite comprobar el correcto desarrollo del mismo, gestionando alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir. - Durante la realización del programa se gestiona la intervención de nuevos participantes o invitados si el desarrollo del programa así lo requiere.
2.6 Cumplir y hacer cumplir la normativa laboral, de seguridad e higiene y medioambiente de acuerdo con la legalidad vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - Se respeta la legislación vigente en torno a los derechos de autor y la propiedad intelectual. - Se respetan las normativas vigentes en torno a la radio. - Se determina la necesidad de servicios de seguridad, organizando su actividad, solicitando los servicios de las fuerzas públicas o contratando los servicios de empresas especializadas.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
	<ul style="list-style-type: none"> - Se asegura el cumplimiento de la normativa vigente en materias de seguridad e higiene del trabajo, y del medio ambiente. - Se prevé la toma de medidas oportunas ante la aparición de una emergencia.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de producción y/o tratamiento de la información: estudios radio, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de sonido, documentación sonora y escrita.

b) Principales resultados del trabajo: listados de necesidades, permisos y credenciales, plan de trabajo, pagos y control de gastos, citaciones y control del personal, gestión del avituallamiento, desplazamientos y alojamientos, documentación sonora y escrita.

c) Procesos, métodos y procedimientos: técnicas de planificación de la producción, técnicas de supervisión y control de la producción, técnicas de gestión económica y administrativa, técnicas de negociación.

d) Información (naturaleza, tipo y soportes): guiones, «escaletas», catálogos de equipos técnicos, catálogos de personal técnico, relación de personal técnico, relación de estudios, relación de empresas auxiliares, información y formularios administrativos y contables, legislación específica, contratos tipo, presupuestos tipo, bibliografía técnica.

Unidad de competencia 3: organizar, supervisar y gestionar la producción de representaciones escénicas y espectáculos

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>3.1 Identificar los recursos necesarios para la realización de representaciones escénicas y/o espectáculos, obteniendo, organizando y analizando la información, documentación y objetivos del proyecto y establecer y programar las distintas fases de su desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El análisis e interpretación del libreto o «escaleta» de la obra o espectáculo permite identificar: <ul style="list-style-type: none"> El género de la obra: dramático, comedia, informativo, variedades, deportivo, etc. Los aspectos formales, expresivos y estéticos de la obra: épocas y estilos históricos y artísticos, aspectos expresivos de la luz, sonido, escenografía, etc. Las necesidades de equipos, maquinaria y materiales, en número y características. Las necesidades de recursos humanos técnicos y sus especialidades. Las necesidades de recursos humanos artísticos, sus características y caracterización. Las necesidades y características de los espacios escénicos. - Se elaboran los listados necesarios agrupando la información afín de las distintas secuencias o fases del programa. - La identificación del equipamiento y material técnico se contrasta con las propuestas de los distintos profesionales implicados. - Se elaboran los documentos utilizando los códigos y técnicas apropiadas. - Se identifican las fuentes y formas de financiación y los procedimientos de acceso a las mismas que permitan obtener los recursos económicos necesarios. - Se planifican las distintas fases para el montaje de la obra o espectáculo: <ul style="list-style-type: none"> Ensayos. Contratación de personal artístico y técnico. Construcción de decorados. - Se elabora un plan de trabajo que optimice los tiempos y recursos humanos, técnicos y materiales, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos.
<p>3.2 Elaborar partidas presupuestarias de un proyecto de obra de teatro o espectáculo, determinando los recursos económicos y optimizando la asignación de los mismos de acuerdo con los objetivos establecidos y especificaciones recibidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto contempla la disponibilidad de recursos propios y la necesidad de recursos externos. - Se distribuyen las cargas económicas en función de la importancia de las distintas fases del proceso y de las características narrativas y expresivas determinadas en el libreto. - Se especifica el número, características y coste de cada una de las partidas del presupuesto, de acuerdo con los distintos capítulos de la producción de una obra teatral o espectáculo. - Se evalúan los costes de las distintas partidas presupuestarias teniendo en cuenta la oferta y precios de mercado, para optimizar económicamente la producción. - El presupuesto se ajusta a la intencionalidad narrativa de la representación o espectáculo, optimizando la asignación de los recursos en calidad y coste.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>3.3 Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos (artísticos y técnicos) necesarios en las distintas fases del proceso, asegurando su disponibilidad, capacitación e idoneidad, para garantizar la realización del proyecto, con el coste y plazos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifican las distintas formas y fuentes de financiación de obras de teatro y espectáculos y se gestionan y aplican las más idóneas para la consecución de la intencionalidad de la obra. - La selección del equipo técnico tiene en cuenta todas las fases del proceso y las características específicas de capacitación de cada profesional. - El número de personal del equipo técnico asegura la correcta realización de la obra o espectáculo, optimizando plazos y calidades. - La selección del personal artístico (actores, figurantes, especialistas, presentadores, etc.) tiene en cuenta sus características y cantidad, en función de las necesidades del guión, de forma que permita la correcta realización de la obra audiovisual. - Se contacta con los agentes o representantes de los artistas y/o con las agencias especializadas para establecer la disponibilidad del personal artístico y asegurar que su selección responde a las características de la obra o espectáculo. - Se organizan las pruebas para la selección de personal artístico, con los técnicos y equipamiento necesario. - Los contratos se ajustan a los «cachés» de los artistas y técnicos, teniendo en cuenta los convenios colectivos, si los hubiera, optimizando el presupuesto disponible.
<p>3.4 Identificar las necesidades de caracterización del personal artístico y gestionar su manufactura, adquisición o alquiler, siguiendo los criterios del director de la obra (director de escena) o director artístico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecen las necesidades de vestuario, complementos, maquillaje, peluquería y accesorios de los participantes en la obra o espectáculo. - El vestuario, elementos de maquillaje, peluquería, etc. seleccionado es el adecuado a las características de la obra o espectáculo y tienen la calidad necesaria. - Las pruebas permiten ajustar a cada intérprete su indumentaria. - Se determina la necesidad de alquilar, adquirir o confeccionar el vestuario y complementos en función de: <ul style="list-style-type: none"> Las características especiales de diseño del vestuario, complementos y de los materiales de confección. La disponibilidad de «stock» propio o en empresas especializadas.
<p>3.5 Gestionar la disponibilidad, localización, construcción o alquiler de los espacios, y materiales escénicos, garantizando que sus calidades se correspondan a la intencionalidad narrativa y expresiva de la representación o espectáculo y se respetan los plazos y costes establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los teatros o espacios de representación están disponibles en los plazos estipulados y su dotación técnica es la adecuada para la realización del producto audiovisual. - Se encargan los decorados y elementos escénicos necesarios para la realización del producto audiovisual, determinando características, calidades y plazos de entrega, aplicando las técnicas de negociación. - Los decorados y escenarios son los previstos, responden a las características estéticas y técnicas determinadas y se han instalado en los plazos previstos. - Las localizaciones necesarias para la realización de la representación o espectáculo son las estipuladas y los permisos han sido gestionados. - Los elementos de atrezzo son los adecuados a cada escena, están disponibles y responden a los criterios estéticos y funcionales establecidos. - Los efectos especiales, si los hubiera, están operativos y cumplen con las normas de seguridad.
<p>3.6 Gestionar la localización, comprar o alquiler de los recursos materiales y técnicos necesarios, asegurando calidades, plazos y mantenimiento, en función de los criterios y costes establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El equipamiento técnico y los materiales son los apropiados para el logro de la intencionalidad narrativa y expresiva de la representación o espectáculo. - El equipamiento técnico necesario para el desarrollo de la representación o espectáculo, es el establecido y está disponible y operativo en los plazos prefijados y en cada fase del proceso. - El equipamiento técnico está disponible con la suficiente antelación para realizar las pruebas y ensayos y está operativo para la representación. - La adquisición o alquiler del equipamiento técnico se realiza asegurando las características técnicas especificadas, las calidades determinadas, de forma que se optimice el presupuesto disponible. - Se distribuye y mantiene el equipamiento técnico y los materiales necesarios de acuerdo a las distintas fases de desarrollo de la representación o espectáculo. - El aprovisionamiento de los equipos y materiales se gestiona con prontitud y eficacia, aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>3.7 Gestionar y controlar los recursos económicos de forma que se asegure la finalización y el desarrollo de la representación o espectáculo en los plazos previstos y con las calidades requeridas y dentro del presupuesto establecido, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se gestiona la solicitud de subvenciones y/o ayudas a la producción, ofrecidas por las diferentes Administraciones públicas, aplicando el procedimiento establecido. - Se gestiona la obtención de financiación, cumplimentando la documentación necesaria y aplicando el procedimiento administrativo que proceda, en función de la fuente y forma seleccionada. - El control de los gastos asegura el cumplimiento de los plazos establecidos para la realización del producto audiovisual con las calidades requeridas, en función del presupuesto establecido. - Los pagos se realizan puntualmente, de acuerdo a las condiciones establecidas y siguiendo las normativas vigentes. - Se aplican los procedimientos administrativos y que aseguren el control de los recursos económicos, dentro de la legalidad vigente. - Se realiza un balance cuantitativo para comparar los recursos económicos, comparando las realizaciones con las previsiones y proponiendo acciones correctoras cuando las desviaciones no están dentro del margen aceptable. - La documentación administrativa generada en el proceso de producción se elabora de forma clara y precisa.
<p>3.8 Coordinar y supervisar las giras y desplazamientos de la obra o espectáculo, asegurando plazos y compromisos, establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El montaje y desmontaje de escenarios y decorados se realiza en los tiempos estipulados. - Se prevén con la suficiente antelación las necesidades de alojamiento, desplazamientos, etc., de los equipos humanos, técnicos y materiales, gestionando y contratando los servicios necesarios. - Se aseguran los desplazamientos de todos los participantes en la obra o espectáculo, en la forma y medios más adecuados. - Se gestiona la contratación de personal técnico y artístico en los lugares de representación, si fuera necesario. - Se gestiona la contratación de medios especializados para el transporte de escenarios, decorados, maquinaria escénica y técnica, si fuera necesario. - Los equipos técnicos y los materiales se almacenan y mantienen con las condiciones de seguridad apropiadas.
<p>3.9 Intervenir en la coordinación de la promoción de la obra o espectáculo, supervisando el cumplimiento del plan de promoción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La promoción y difusión de la obra o espectáculo, es la establecida y se realiza en los medios predeterminados, y en los tiempos y los soportes adecuados. - La identificación de la obra o espectáculo en su lugar de representación es la acordada. - La supervisión de la campaña de relaciones públicas (invitaciones, entrevistas, reseñas en los medios de comunicación, etc.) permite la adecuada difusión y promoción de la obra o espectáculo.
<p>3.10 Cumplir y hacer cumplir la normativa laboral, de seguridad, higiene y medioambiente de acuerdo con la legalidad vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se respeta la legislación vigente en torno a los derechos de autor y la propiedad intelectual. - Se respetan las normativas vigentes en torno al espectáculo. - Se determina la necesidad de servicios de seguridad, organizando su actividad, solicitando los servicios de las fuerzas públicas o contratando los servicios de empresas especializadas. - Se asegura el cumplimiento de la normativa vigente en materias de seguridad e higiene del trabajo, y del medio ambiente. - Se prevé la toma de medidas oportunas ante la aparición de una emergencia.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de producción y/o tratamiento de la información: teatros, decorados, escenarios, maquinaria teatral y de espectáculos, equipamientos de iluminación, equipamientos de sonido, equipamientos de vídeo y proyección, equipos y maquinaria de efectos especiales, vestuario, caracterización.

b) Principales resultados del trabajo: desgloses de libreto o «escaleta», listados de necesidades, permisos de representación, plan de trabajo, pagos y control de gastos, valoración de partidas presupuestarias, citaciones y control del personal, gestión del avituallamiento,

desplazamientos y alojamientos, gestión de la contratación del personal técnico y artístico, gestión de la financiación.

c) Procesos, métodos y procedimientos: técnicas de planificación de la producción, técnicas de supervisión y control de la producción, técnicas de gestión económica y administrativa, técnicas de negociación.

d) Información (naturaleza, tipo y soportes): libretos, «escaletas», catálogos de equipos técnicos, catálogos de personal artístico, relaciones de personal técnico, relación de empresas auxiliares, información y formularios administrativos y contables, legislación específica, contratos tipo, presupuestos tipo, bibliografía técnica.

2.2. Evolución de la competencia profesional:

2.2.1 Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.

Este sector sufre una compleja mutación por efectos de la evolución tecnológica y la interacción de los componentes culturales, tecnológicos e industriales. Entre los cambios que previsiblemente influirán en la competencia de esta figura hay que señalar:

- La tecnología digital, la disponibilidad de los satélites de comunicación que permiten la instantaneidad de las comunicaciones internacionales o la interactividad de la comunicación son cambios tecnológicos que permitirán nuevas formas de comunicación y ocio en el marco de la apertura de mercados internacionales.

- La tecnología multimedia y la masificación del uso del ordenador como herramienta profesional y objeto familiar abre un mercado de nuevos productos audiovisuales.

- La incorporación de las nuevas tecnologías, la diversificación de los soportes y la aparición del consumidor activo, irá generando una demanda de nuevos productos y servicios de información que se ajusten a las necesidades individualizadas y puedan permitir la interactividad del usuario final.

- La cantidad y diversidad de información y programas de ocio que conlleva las nuevas redes de las telecomunicaciones potenciará la tendencia a la creación de cadenas de televisión monotemática, como fórmula de optimizar y rentabilizar su oferta, por lo que será necesario la creación y potenciación de las empresas independientes dedicadas a la producción de programas para televisión.

- La regulación y el crecimiento de las emisoras de radio y televisión locales y la teledistribución por cable determinará un crecimiento de producciones audiovisuales y empresas del sector.

- El sector cinematográfico evoluciona hacia la búsqueda de nuevas estrategias de financiación y nuevos mercados de distribución y comercialización, a la potenciación de la promoción de sus productos así como a la modernización progresiva de los recursos técnicos.

- La aplicación de nuevas tecnologías en la producción de espectáculos, con la concurrencia multidisciplinar de técnicas y equipos modificará la oferta y las técnicas de producción de este tipo de productos.

- La tendencia hacia la especialización y diversificación de las empresas del sector incrementará la demanda de profesionales con un alto nivel de cualificación y capacidad de adaptación a las nuevas tecnologías y procesos de producción y a los nuevos productos.

- La incorporación de aplicaciones informáticas facilitará la planificación, gestión y supervisión de las producciones audiovisuales, radiofónicas y de espectáculos.

2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.

La reconfiguración del sector y el ritmo del cambio tecnológico y el aumento de los costes de producción, obligaran a la adaptación de esta figura profesional a funciones y actividades no estrictamente técnicas que requieran: mentalidad comercial, capacidad asesora y de comunicación, y trabajo con equipos de otros países, disponiendo de una cultura transnacional en el marco europeo.

La polivalencia funcional de este técnico le debe permitir la intervención en el desarrollo, gestión, promoción y comercialización de producciones y servicios de comu-

nicación y espectáculos; haciendo propuestas que mejoren el proceso de producción y proyectos que respondan a las nuevas demandas de audiencia y usuarios.

2.2.3 Cambios en la formación.

Las necesidades de formación se deducen de los previsibles cambios tecnológicos, la aparición de nuevos productos y las políticas de producción transnacionales, detectándose necesidades formativas para:

- Poder adaptarse a las nuevas formas de organización de la producción, promoción y comercialización de obras o programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos.

- Conocer y evaluar los nuevos productos y servicios del sector.

- Identificar las prestaciones y posibilidades comunicativas y expresivas de las nuevas tecnologías.

- Integrarse en estructuras transnacionales de producción de audiovisuales, radio y espectáculos.

- La utilización de herramientas informáticas y programas específicos aplicados a su actividad que le permitan una adecuada organización, gestión y control de la producción.

2.3 Posición en el proceso productivo:

2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.

Las empresas donde este profesional podrá desarrollar su labor se ubican en los sectores de la producción audiovisual, radiofónica y de espectáculos, en empresas cuya actividad es la:

- Producción y emisión de programas de televisión.
- Producción y emisión de programas de radio.
- Producción de obras videográficas.
- Producción de obras cinematográficas.
- Producción de espectáculos y obras teatrales.

2.3.2 Entorno funcional y tecnológico.

Este profesional se ubica en las funciones de organización, administración y supervisión de la producción, así como de la promoción de obras o programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos.

Las técnicas y conocimientos tecnológicos abarcan los campos de:

Distribución y organización, coordinación de los procesos, calidad y normativa específica de los audiovisuales y espectáculos.

Interpretación y elaboración de documentación.

Gestión y control de recursos materiales y técnicos.

Gestión y administración de recursos económicos.

Control de la promoción de audiovisuales y espectáculos.

Coordinación de equipos profesionales.

Colaboración con otros profesionales.

Ocupaciones, puestos de trabajo tipo más relevantes:

A título de ejemplo y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Técnico en producción de programas de televisión.
- Técnico en producción de obras cinematográficas.
- Técnico en producción de obras videográficas.
- Técnico en producción de programas radiofónicos.
- Técnico en producción de espectáculos y obras teatrales.

3. Enseñanzas mínimas

3.1 Objetivos generales del ciclo formativo:

Conocer e interpretar las estructuras organizativas, funcionales y productivas del sector audiovisual, radiofónico y espectáculos.

Analizar e interpretar adecuadamente la documentación de los proyectos de producción audiovisual, radiofónica o espectáculos (guion literario, guion técnico, «escaletas», libretos, etc.), identificando sus características formales, narrativas y expresivas, y los recursos necesarios para su realización.

Comprender las bases tecnológicas de los equipamientos técnicos que intervienen en la producción de audiovisuales, radio y espectáculos.

Identificar y relacionar los recursos materiales, técnicos y humanos que intervienen en la producción de obras o programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos.

Describir y relacionar las distintas fases de la producción de obras o programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos, diferenciando las formas de organizar y supervisar la producción.

Elaborar la documentación precisa para la planificación, administración y control de la producción, mediante la utilización de herramientas informáticas más adecuadas a los casos propuestos.

Evaluar los recursos materiales, técnicos y humanos que intervienen en las distintas fases de la producción de audiovisuales, radio y espectáculos, para asegurar su realización, de forma que se optimicen esfuerzos, tiempos, costes y calidades.

Evaluar las variables financieras y presupuestarias de la producción de audiovisuales, radio y espectáculos, identificando y comparando las más efectivas para cada tipo de producción, según las características del proyecto.

Describir e interpretar las formas de promoción de obras o programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos.

Conocer las técnicas aplicadas a la coordinación de grupos de trabajo, analizar y evaluar los requerimientos y rendimientos en los distintos puestos de trabajo.

Resolver problemas organizativos y laborales característicos de los procesos de la producción de audiovisuales, radio y espectáculos, diagnosticando sus causas e indicando las medidas adecuadas para su resolución.

Interpretar la legislación específica relativa a los medios de comunicación y espectáculos.

Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad industrial, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.

Buscar, seleccionar y valorar diversas fuentes de información relacionadas con el ejercicio de la profesión, que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje en el sector de la producción de audiovisuales, radio y espectáculos y le posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

Dominar estrategias que le permitan participar en los procesos de comunicación que se dan entre áreas de las empresas, con clientes y con proveedores.

3.2 Módulos profesionales asociados a una unidad de competencia.

Módulo profesional 1: producción de cine y vídeo

Asociado a la unidad de competencia 1: organizar, supervisar y gestionar la producción de productos audiovisuales

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>1.1 Analizar los procesos de producción de obras cinematográficas y videográficas e identificar, describir y relacionar las empresas y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos.</p>	<p>Comparar la estructura organizativa, funcional y productiva de las grandes productoras y sus estrategias de producción con las estructuras y estrategias de las pequeñas productoras y cooperativas de producción. Describir y diferenciar las distintas empresas que intervienen en cada fase del proceso productivo de obras cinematográficas o videográficas. Describir y relacionar, en organigramas funcionales, los puestos de trabajo de una producción cinematográfica o videográfica. Explicar las distintas fases de producción de una obra cinematográfica, identificando los tipos de empresas y el personal técnico que interviene y las tecnologías empleadas en cada una de las fases. Explicar las distintas fases de producción de una obra videográfica, identificando los tipos de empresas y el personal técnico que interviene y las tecnologías empleadas en cada una de las fases. Distinguir y describir los distintos tipos de productos que elaboran las empresas dedicadas a la producción de obras cinematográficas o videográficas. Explicar la incidencia de las nuevas tecnologías en los sistemas productivos de la industria cinematográfica y videográfica. Distinguir y relacionar las características específicas de los distintos modos de producción existentes: propia, coproducción, asociada, intercambio, etcétera.</p>
<p>1.2 Analizar las fuentes y formas de financiación más utilizadas en las producciones cinematográficas y videográfica e identificar, comparar y evaluar los modelos y sistemas de financiación directa, indirecta, pública y privada.</p>	<p>Identificar y describir las fórmulas habituales de financiación para la producción cinematográfica y videográfica. Describir y valorar las fuentes de financiación directa más usuales empleadas en la producción cinematográfica y videográfica. Clasificar y contrastar los mecanismos y sistemas de financiación institucional a la producción cinematográfica y videográfica. Explicar las ayudas a la financiación a través de las preventas, centrales de derechos y distribución.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>1.3 Determinar y ordenar los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas o videográficas a partir del análisis de la documentación técnica específica.</p>	<p>Identificar, describir y evaluar los principales mecanismos de financiación indirecta: patrocinio o «sponsorización», «licensing», emplazamiento del producto, etcétera.</p> <p>Interpretar la información suministrada por distintas entidades de crédito, acerca de las alternativas de financiación que ofrecen, deduciendo ventajas e inconvenientes para cada una de ellas.</p> <p>Identificar y explicar los trámites administrativos y los documentos necesarios para la obtención de financiación, en función del tipo de producto y el sistema de financiación.</p> <p>A partir de un supuesto proyecto de producción cinematográfica o videográfica, debidamente caracterizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar diferentes fuentes y formas posibles de financiación. Elaborar un plan de financiación que integre las distintas fuentes y formas que se adapten al proyecto. Realizar una petición de patrocinio a una empresa o entidad determinada para la producción del proyecto. Realizar un contrato de «sponsorización» total o parcial del proyecto. Elaborar la documentación administrativa correspondiente. <p>Identificar y diferenciar los documentos de entrada usuales para la producción de proyectos audiovisuales (guiones, «escaletas», etc.), describiendo sus elementos estructurales.</p> <p>Describir los documentos (desgloses, listados, etc.) necesarios para la identificación y ordenación de los recursos que intervienen en la producción.</p> <p>Identificar y describir las fuentes de documentación sonora y visual más usuales en la producción de obras cinematográficas o videográficas.</p> <p>Describir las técnicas y sistemas que se utilizan para identificar y clasificar la información.</p> <p>Clasificar los recursos artísticos (humanos, animales, mecánicos y electrónicos) más usuales que intervienen en una obra cinematográfica o videográfica, identificando las técnicas y modos de caracterización de los mismos.</p> <p>Identificar y describir los tipos de efectos especiales utilizados en la producción de obras cinematográficas o videográficas.</p> <p>Identificar, clasificar y describir los espacios escénicos y los materiales escenográficos utilizados en la producción de obras cinematográficas o videográficas, en función de sus características expresivas y formales.</p> <p>Identificar y describir los medios técnicos, relacionando sus prestaciones con cada fase del proceso y el personal técnico a su cargo.</p> <p>A partir de un supuesto de producción debidamente caracterizado (mediante el guión de una obra cinematográfica o videográfica):</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los espacios escénicos y materiales escenográficos. Identificar, clasificar y ordenar los recursos materiales, técnicos y humanos, implícitos y explícitos. Elaborar correctamente los documentos (desgloses, listados, etc.), con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
<p>1.4 Elaborar presupuestos analizando y valorando las partidas presupuestarias e integrando sus variables técnicas y económicas.</p>	<p>Diferenciar y describir la función de los distintos presupuestos que se utilizan en la producción de obras cinematográficas o videográficas.</p> <p>Identificar los capítulos presupuestarios tipo, estandarizados en el proceso de producción, describiendo sus partidas.</p> <p>Reconocer y describir los modelos oficiales de presupuestos.</p> <p>Diseñar modelos presupuestarios tipo que se adapten a las características específicas de los distintos medios y géneros.</p> <p>Diferenciar los gastos generales de la empresa productora y los gastos específicos de la producción de obras cinematográficas o videográficas.</p> <p>Identificar las principales fuentes de información que permiten obtener los precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones del mercado.</p> <p>A partir de un supuesto de producción debidamente caracterizado (mediante el guión de una obra cinematográfica o videográfica):</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar y calcular las necesidades de material técnico y de registro. Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado. Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>1.5 Elaborar planes de trabajo de obras cinematográficas y videográficas, diferenciando y analizando los diferentes métodos y modelos de planificación de la producción.</p>	<p>Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas. Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.</p> <p>Deducir y explicar, en las distintas fases de elaboración de una obra cinematográfica o videográfica (preproducción, producción y postproducción) la necesidad y sistemas de organización de la producción. Describir y explicar los distintos modelos de planes de trabajo, en función del medio expresivo y el género. Analizar la importancia y el grado de participación y utilización de los recursos humanos, técnicos y materiales en las distintas fases de la producción, según el medio expresivo y el género de la misma. Explicar las técnicas y criterios utilizados en la planificación de la producción de obras cinematográficas o videográficas. Explicar las técnicas de contraste del plan de trabajo con el seguimiento diario de la producción. A partir de un supuesto de producción debidamente caracterizado (mediante el guión de una obra cinematográfica o videográfica): Elaborar un esquema de las distintas fases de producción con los procesos y trabajos a realizar en cada una de ellas. Elaborar el plan de trabajo, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir. Elaborar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la elaboración del plan de trabajo. Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.</p>
<p>1.6 Analizar los procesos de localización, gestión y control de los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas y videográficas e identificar los trámites administrativos y las empresas de servicios que intervienen en la producción.</p>	<p>Explicar los procesos de localización, selección y contratación de los recursos humanos (técnicos y artísticos), identificando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución. Explicar los procesos de localización, selección y contratación de los recursos técnicos, identificando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución. Explicar los procesos de localización, selección y contratación de los recursos materiales, identificando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución. Identificar y clasificar las empresas de transporte, alojamiento y avituallamiento, que intervienen en la producción de obras cinematográficas y videográficas, describiendo los trámites necesarios para su contratación. Identificar los permisos y acreditaciones más usuales utilizados en la producción de obras cinematográficas y videográficas y describir los trámites necesarios para su consecución. Explicar las técnicas y sistemas de almacenaje de los recursos técnicos y del material registrado. Describir los contenidos y funciones de los formularios, citaciones y órdenes de trabajo empleados en el control y seguimiento del proceso de producción. A partir de un supuesto práctico de producción para el que se aporta documentación real (guión, plan de trabajo y presupuesto): Identificar las empresas y/o representantes de artistas necesarios para la organización de un «casting». Cumplimentar contratos tipo del personal técnico y artístico. Identificar las necesidades de permisos y acreditaciones explicando los trámites necesarios para su consecución. Deducir las necesidades de transporte, alojamiento y avituallamiento. Identificar las empresas de servicios necesarias, describiendo los trámites necesarios para su contratación y los criterios empleados en su selección. Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.</p>
<p>1.7 Organizar la producción de obras cinematográficas o videográficas, integrando todas sus variables.</p>	<p>En un caso práctico de producción de un documental, caracterizado por el guión: Identificar el modo y fuentes de financiación. Elaborar el desglose del guión.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
	<p>Identificar y tramitar los permisos necesarios. Elaborar el plan de trabajo. Elaborar el presupuesto. Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales. Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diario precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.</p> <p>En un caso práctico de producción de un vídeo clip o un spot publicitario, caracterizado por el guión:</p> <p>Identificar el modo y fuentes de financiación. Elaborar el desglose del guión. Identificar y tramitar los permisos necesarios. Elaborar el plan de trabajo. Elaborar el presupuesto. Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales. Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diario precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.</p> <p>En un caso práctico de producción de una obra de ficción, caracterizado por el guión:</p> <p>Identificar el modo y fuentes de financiación. Elaborar el desglose del guión. Identificar y tramitar los permisos necesarios. Elaborar el plan de trabajo. Elaborar el presupuesto. Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales. Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diario precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción, utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 150 horas)

a) La industria cinematográfica y videográfica:

Las empresas del sector.
 Las estructuras organizativas.
 Sistemas de producción y estrategias de producción.

b) Procesos de producción cinematográficos:

Fases y desarrollo del proceso.
 Tecnologías utilizadas.
 Productos.

c) Procesos de producción videográficos:

Fases y flujo del proceso.
 Tecnologías utilizadas.
 Productos: tipos, características y función comunicativa.

d) Las fuentes y formas de financiación de obras cinematográficas y videográficas:

La financiación directa, indirecta e institucional.
 Medidas de apoyo a la producción.

e) El presupuesto de obras cinematográficas y videográficas:

Partidas presupuestarias.
 El presupuesto preventivo y consultivo.
 El presupuesto técnico.
 El presupuesto económico.

f) Organización de la producción de obras cinematográficas y videográficas:

El desglose.
 El plan de trabajo.
 Técnicas de planificación.

g) Control de la producción de obras cinematográficas y videográficas:

La selección de personal. El «casting».
 Los «stock», transportes y aprovisionamientos.

Los permisos.
Las empresas de servicios y apoyo a la producción.
La seguridad en la producción.

h) Los espacios escénicos en la producción de obras cinematográficas y videográficas:
Estudios y decorados.

Materiales escenográficos. El «atrezzo».
Las localizaciones.

i) La caracterización de personajes en obras cinematográficas y videográficas:

Maquillaje y peluquería.
Vestuario.

Módulo profesional 2: producción de televisión

Asociado a la unidad de competencia 1: organizar, supervisar y gestionar la producción de programas audiovisuales

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>2.1 Analizar los procesos de producción de programas de televisión e identificar, describir y relacionar las empresas, departamentos y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos.</p>	<p>Identificar y clasificar los diferentes tipos de empresas de televisión en función de su titularidad, cobertura y programación. Describir la estructura organizativa y las funciones de las distintas áreas y departamentos de una emisora tipo de televisión. Comparar la estructura organizativa, funcional y productiva de las grandes cadenas de televisión y sus estrategias de producción con las estructuras y estrategias de las cadenas de ámbito local. Describir y diferenciar las distintas empresas auxiliares que intervienen en la producción de programas de televisión. Describir y relacionar en organigramas funcionales los puestos de trabajo de los distintos programas de televisión. Explicar las distintas fases de producción de un programa de televisión, identificando las áreas y departamentos, el personal técnico que interviene, las tecnologías empleadas en cada una de las fases y las empresas auxiliares. Explicar la incidencia de las nuevas tecnologías en los sistemas productivos de la industria televisiva y en los nuevos servicios de valor añadido que pueden ofrecer las cadenas de televisión. Distinguir y relacionar las características específicas de los distintos modos de producción existentes: propia, coproducción, asociada, intercambio, etc. Clasificar y describir los distintos tipos de programas de televisión según el tipo de emisora, modalidad de emisión, modo de producción, género y subgénero, soporte de producción, estándar de producción, lugar de producción, duración y procedimiento de emisión. Identificar la tipología de programas televisivos establecida por la Unión Europea de Radiodifusión (UER).</p>
<p>2.2 Analizar las relaciones existentes entre audiencias televisivas y estrategias de programación.</p>	<p>Describir los distintos tipos de parrillas de programación para televisión, según las características específicas de los distintos tipos de emisoras. Clasificar las tipologías de audiencias y describir sus características. Describir las razones que justifican la realización de análisis de audiencias y su relación con la programación de una emisora. Describir los sistemas de medición de audiencias más empleados. Enumerar los factores principales que influyen en la cantidad de espectadores que presencian un programa de televisión: horario de emisión, estación del año, día de la semana, actualidad, calidad, competencia, etcétera. Identificar las técnicas de programación más usuales aplicadas a la televisión.</p>
<p>2.3 Analizar las fuentes y formas más utilizadas en la financiación de emisoras, productoras y programas de televisión e identificar, comparar y evaluar los modelos y sistemas de financiación directa, indirecta, pública y privada.</p>	<p>Identificar y explicar las formas de financiación de las emisoras de televisión pública y privada. Identificar y describir las diferentes fórmulas de financiación para la producción televisiva. Explicar la incidencia de la publicidad en la financiación de las empresas de televisión. Describir y valorar las fuentes de financiación más usuales empleadas en la producción de programas de televisión. Clasificar y contrastar los mecanismos y sistemas de financiación institucional televisiva. Identificar, describir y evaluar los principales mecanismos de financiación indirecta: patrocinio o «sponsorización», «licensing», emplazamiento del producto, «barthering», etc. Interpretar la información suministrada por distintas entidades de crédito, acerca de las alternativas de financiación que ofrecen, deduciendo ventajas e inconvenientes para cada una de ellas.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>2.4 Determinar y ordenar los recursos que intervienen en la producción de programas de televisión a partir del análisis de la documentación técnica específica.</p>	<p>Identificar y explicar los trámites administrativos y los documentos necesarios para la obtención de financiación en función del tipo de producto y el sistema de financiación.</p> <p>A partir de un supuesto proyecto de producción de un programa de televisión:</p> <p>Identificar diferentes fuentes y formas posibles de financiación.</p> <p>Elaborar un plan de financiación que integre las distintas fuentes y formas que se adapten al proyecto.</p> <p>Realizar una petición de financiación indirecta a una empresa determinada para la producción del proyecto.</p> <p>Realizar un contrato de «sponsorización» total o parcial del proyecto.</p> <p>Elaborar la documentación administrativa correspondiente.</p>
<p>2.5 Elaborar presupuestos analizando y valorando las partidas presupuestarias e integrando sus variables técnicas y económicas.</p>	<p>Identificar y diferenciar los documentos de entrada usuales para la producción de programas de televisión (guiones, «escaletas», etc.), describiendo sus elementos estructurales.</p> <p>Describir los documentos (desgloses, listados, etc.) necesarios para la identificación y ordenación de los recursos que intervienen en la producción.</p> <p>Identificar y describir las fuentes de documentación sonora, visual (imagen y grafismo) y escrita más usuales en la producción de programas de televisión.</p> <p>Describir las técnicas y sistemas para identificar y clasificar la información.</p> <p>Clasificar los recursos humanos más usuales que intervienen en un programa de televisión, identificando las técnicas y modos de caracterización de los mismos.</p> <p>Identificar y describir los tipos de efectos especiales utilizados en la producción de programas de televisión.</p> <p>Identificar, clasificar y describir los espacios escénicos y los materiales escenográficos utilizados en la producción de programas de televisión, en función de las características comunicativas y expresivas de cada género.</p> <p>Identificar y describir los medios técnicos relacionando sus prestaciones con cada fase del proceso y el personal técnico a su cargo, diferenciando los recursos propios y ajenos.</p> <p>A partir de un supuesto debidamente caracterizado (mediante el guión o «escaleta» de un programa de televisión):</p> <p>Identificar los espacios escénicos y materiales escenográficos.</p> <p>Identificar, clasificar y ordenar los recursos materiales, técnicos y humanos, implícitos y explícitos.</p> <p>Elaborar correctamente los documentos (desgloses, listados, etc.), con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.</p>
	<p>Diferenciar y describir la función de los distintos presupuestos que se utilizan en la producción de programas de televisión.</p> <p>Identificar los capítulos presupuestarios estandarizados en el proceso de producción, describiendo sus partidas y diferenciando los recursos propios y ajenos.</p> <p>Reconocer y describir los modelos de presupuestos oficiales más utilizados.</p> <p>Diseñar modelos presupuestarios tipo que se adapten a las características específicas de los distintos tipos de programas de televisión.</p> <p>Explicar la relación entre los gastos propios de la emisora y los gastos específicos de la producción de programas de televisión.</p> <p>Identificar las principales fuentes de información que permiten obtener los precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones del mercado.</p> <p>A partir de un supuesto debidamente caracterizado (mediante el guión o «escaleta» de programa de televisión de distinto género):</p> <p>Identificar y calcular las necesidades de material técnico y de registro.</p> <p>Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.</p> <p>Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran y diferenciando recursos propios y ajenos.</p> <p>Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>2.6 Elaborar planes de trabajo de programas de televisión, diferenciando y analizando los diferentes métodos y modelos de planificación de la producción.</p>	<p>Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.</p> <p>Deducir y explicar, en las distintas fases de elaboración de programas televisivos (preproducción, producción y postproducción) sistemas de organización de la producción.</p> <p>Describir y explicar los distintos modelos de planificación de la producción, en función de la forma de realización y el género del programa.</p> <p>Analizar la importancia y el grado de participación y utilización de los recursos humanos, técnicos y materiales en las distintas fases de la producción, según la forma de realización y el género del programa.</p> <p>Explicar las técnicas y criterios utilizados en la planificación de la producción de los distintos programas de televisión.</p> <p>Explicar las técnicas de contraste del plan de trabajo con el seguimiento diario de la producción.</p> <p>A partir de un supuesto debidamente caracterizado (el guión o «escaleta» de distintos programas de televisión):</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un esquema de las distintas fases de producción con los procesos y trabajos a realizar en cada una de ellas. Elaborar el plan de trabajo, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir. Elaborar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la planificación. Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
<p>2.7 Analizar los procesos de identificación, gestión y control de los recursos que intervienen en la producción de programas de televisión e identificar los trámites administrativos y las empresas de servicios que intervienen en la producción.</p>	<p>Explicar los procesos de identificación y selección de los recursos propios (humanos, técnicos y materiales), indicando los departamentos que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución.</p> <p>Explicar los procesos de identificación, selección y contratación de los recursos humanos ajenos (técnicos, invitados y artistas), indicando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución.</p> <p>Describir y explicar los procesos de identificación, selección y contratación de los recursos técnicos ajenos indicando y clasificando las empresas tipo y organismos que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución.</p> <p>Describir y explicar los procesos de identificación, selección y contratación de los recursos materiales ajenos, indicando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución.</p> <p>Identificar las empresas de transporte, alojamiento y avituallamiento, indicando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo los trámites necesarios para su consecución.</p> <p>Identificar los permisos y acreditaciones más usuales utilizados en la producción de programas de televisión describiendo los trámites necesarios para su consecución.</p> <p>Explicar las técnicas y sistemas de almacenaje de los recursos técnicos y del material registrado.</p> <p>Describir los contenidos y funciones de los formularios, citaciones y órdenes de trabajo empleados en el control y seguimiento del proceso de producción.</p> <p>A partir de un supuesto práctico de producción de un programa de televisión debidamente caracterizado mediante el guión o «escaleta» y el presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las empresas y/o representantes de artistas, invitados y público necesarios para organizar un «casting». Organizar la localización y selección de público e invitados. Cumplimentar contratos tipo del personal técnico y artístico. Identificar las necesidades de permisos y acreditaciones, explicando los trámites necesarios para su consecución. Deducir las necesidades de transporte, alojamiento y avituallamiento. Identificar las empresas de servicios necesarias, describiendo los trámites necesarios para su contratación y los criterios empleados en su selección.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>2.8 Analizar, preparar y realizar la producción de programas de televisión mediante configuración multicámara, integrando sus variables organizativas y económicas.</p>	<p>Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.</p> <p>En un caso práctico de producción de un dramático caracterizado por el guión:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar el modo y fuentes de financiación. Elaborar el desglose del guión. Identificar y tramitar los permisos necesarios. Elaborar el plan de trabajo. Elaborar el presupuesto. Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales. Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción. <p>En un caso práctico de producción de un informativo caracterizado por el guión:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar el modo y fuentes de financiación. Elaborar el desglose del guión. Identificar y tramitar los permisos necesarios. Elaborar el plan de trabajo. Elaborar el presupuesto. Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales. Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción. <p>En un caso práctico de producción de un programa de variedades, caracterizado por el guión:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar el modo y fuentes de financiación. Elaborar el desglose del guión. Identificar y tramitar los permisos necesarios. Elaborar el plan de trabajo. Elaborar el presupuesto. Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales. Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diarias precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción. <p>En un caso práctico de producción de una retransmisión, caracterizado por el guión/«escaleta»:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los recursos necesarios. Identificar las localizaciones y los permisos y acreditaciones necesarias. Elaborar el plan de trabajo. Elaborar el presupuesto. Identificar las gestiones para la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.

CONTENIDOS BASICOS (duración 160 horas)

- a) Audiencias y Programación:
 Tipología de programas de televisión.
 Análisis de audiencias y sistemas de medición de audiencias.
 Estrategias de programación.
 Diseño y técnicas de programación.
- b) Las emisoras y estudios de televisión:
 Titularidad de las emisoras de televisión y formas de control.
 Emisoras de televisión.
 Organigrama tipo de una emisora de televisión.
 Los estudios de televisión.
 Los servicios de valor añadido.
- c) Procesos de producción de programas de televisión:
 Fases y desarrollo del proceso según el tipo de emisora.
 Tecnologías aplicadas.
 La producción de informativos, dramáticos, variedades y retransmisiones.
- d) Las fuentes de financiación de emisoras y programas de televisión:

- Financiación pública y privada.
 Fórmulas y sistemas de financiación de programas de televisión.
 La financiación directa, indirecta e institucional.
 Medidas de apoyo a la producción.
- e) El presupuesto de programas de televisión:
 Los recursos propios y ajenos.
 El presupuesto técnico.
 El presupuesto económico.
 Control presupuestario.
- f) Organización de la producción de programas de televisión:
 La identificación de recursos.
 El plan de trabajo.
 Técnicas de planificación.
 Fuentes de documentación.
- g) Control de la producción de programas de televisión:
 La selección de personal. El «casting».
 Gestión de «stock», transportes y aprovisionamientos.
 Gestión de permisos.
 Las empresas de servicios y apoyo a la producción.
 La seguridad en la producción.

Módulo profesional 3: producción de radio

Asociado a la unidad de competencia 2: organizar, supervisar y gestionar la producción de programas radiofónicos

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>3.1 Analizar los procesos de producción de programas de radio e identificar, describir y relacionar las empresas, departamentos y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos.</p>	<p>Identificar los grupos principales de radio que actúan en nuestro país según su adscripción empresarial, territorial y tipo de programación. Describir la estructura organizativa y las funciones de las distintas áreas y departamentos de una emisora de radio. Describir y relacionar en organigramas funcionales los puestos de trabajo en función de los tipos de emisora y el género de los programas. Identificar y explicar las fórmulas de financiación de emisoras y programas de radio. Establecer las relaciones existentes entre audiencia, programación y las relaciones de éxito o fracaso empresarial de una emisora de radio. Explicar las distintas fases de producción de programas de radio, identificando áreas y departamentos, personal técnico, y las tecnologías empleadas en cada una de las fases. Identificar y clasificar los distintos tipos de programas radiofónicos, describiendo sus características. Identificar sellos discográficos que actúan en nuestro país, el sistema de grabaciones existente y las relaciones que mantienen con otras empresas multinacionales. Comparar la estructura organizativa, funcional y productiva de las grandes emisoras de radio y sus estrategias de producción con las estructuras y estrategias de las cadenas de ámbito local. Describir los distintos tipos de parrillas de programación para radio y explicar la influencia de los factores que intervienen en su elaboración. Clasificar los tipos de audiencias y describir sus características y sistemas de medición más usuales.</p>
<p>3.2 Identificar, clasificar y ordenar los recursos que intervienen en los procesos de producción de programas radiofónicos, analizando la documentación técnica. Identificar y diferenciar los documentos de entrada usuales para la producción de programas de radio (guiones, «escaletas», etc.), describiendo sus elementos estructurales.</p>	<p>Describir los documentos necesarios para la identificación y ordenación de los recursos necesarios para la producción. Identificar y describir las fuentes de documentación sonora, y escrita más usuales en la producción de programas de radio. Describir las técnicas y sistemas para identificar y clasificar la información. Clasificar los recursos humanos más usuales que intervienen en un programa de radio, identificando las técnicas y modos de localización, y contratación. Identificar y describir los medios técnicos relacionando sus prestaciones con cada fase del proceso. A partir de un supuesto de producción de un programa de radio debidamente caracterizado mediante el guión: Identificar, clasificar y ordenar los recursos materiales, técnicos y humanos, implícitos y explícitos.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>3.3 Elaborar presupuestos analizando y valorando las distintas partidas e integrando sus variables técnicas y económicas.</p>	<p>Identificar y elaborar correctamente los documentos técnicos (desgloses, plan de trabajo, etc.), con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.</p> <p>Diferenciar y describir la función de los distintos presupuestos que se utilizan en la producción de programas de radio.</p> <p>Diseñar modelos presupuestarios que se adapten a las características específicas de los distintos tipos de emisoras y programas de radio.</p> <p>Explicar la relación entre los gastos propios de la emisora y los gastos específicos de la producción de programas de radio.</p> <p>Identificar los sistemas de contratación más comunes para la compra de materiales sonoros o documentación escrita a proveedores.</p> <p>Identificar las principales fuentes de información que permiten obtener los precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.</p> <p>A partir de un supuesto de producción debidamente caracterizado (mediante el guión de programas de radio de distinto género):</p> <ul style="list-style-type: none"> Calcular las necesidades de material técnico y de registro. Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado. Elaborar su presupuesto distribuyendo las partidas presupuestarias y diferenciando recursos propios y ajenos. Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
<p>3.4 Elaborar planes de trabajo de programas de radio, diferenciando y analizando los distintos métodos de planificación de la producción según el género y tipo de programa y emisora.</p>	<p>Deducir y explicar, en las distintas fases de elaboración de programas de radio, los sistemas de organización de la producción.</p> <p>Describir y explicar los distintos modelos de planificación de la producción, en función del tipo de emisora, el tipo de programación y el género del programa.</p> <p>Analizar la importancia y el grado de participación y utilización de los recursos humanos, técnicos y materiales en las distintas fases de la producción, según el tipo de emisora, la forma de realización y el género del programa.</p> <p>Explicar las técnicas y criterios utilizados en la planificación de la producción de los distintos programas de radio.</p> <p>A partir de un supuesto de producción debidamente caracterizado (mediante el guión de distintos programas de radio):</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un esquema de las distintas fases de producción con los procesos y trabajos a realizar en cada una de ellas. Elaborar un plan de trabajo, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir. Elaborar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la elaboración del plan de trabajo. Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
<p>3.5 Analizar los procesos de localización, gestión y control de los recursos que intervienen en la producción de programas de radio para identificar los trámites administrativos y las empresas de servicios que intervienen en la producción.</p>	<p>Explicar los procesos de localización, selección y contratación de los recursos humanos (técnicos, invitados y artistas), identificando los departamentos y empresas tipo que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución.</p> <p>Explicar los procesos de localización, selección y contratación de los recursos, técnicos y materiales, identificando los departamentos y empresas tipo que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución.</p> <p>Identificar y clasificar las empresas tipo de transporte y alojamiento, que pueden intervenir en la producción de programas radiofónicos, describiendo los trámites necesarios para su consecución.</p> <p>Identificar los permisos y acreditaciones más usuales utilizados en la producción de programas radiofónicos, y describir los trámites necesarios para su consecución.</p> <p>Explicar las técnicas y sistemas de almacenaje de los recursos técnicos y del material registrado.</p> <p>Describir las formas de consecución y contratación de sistemas de comunicaciones con la emisora, alquiler de líneas telefónicas y especiales, enlaces de microondas, etc.</p> <p>Describir las relaciones que pueden establecerse con gabinetes de prensa y comunicación, representantes artísticos y casas discográficas.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>3.6 Realizar el desarrollo de la producción de programas de radio, integrando sus variables organizativas y económicas.</p>	<p>Describir los contenidos y funciones de los formularios, citaciones y órdenes de trabajo empleados en el control y seguimiento del proceso de producción.</p> <p>A partir de un supuesto práctico de producción debidamente caracterizado (mediante el guión de distintos programas de radio):</p> <ul style="list-style-type: none"> Organizar la localización y selección de invitados. Deducir y elaborar las citaciones necesarias. Identificar y seleccionar las empresas de servicios. Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas. <p>A partir del supuesto del proyecto de producción de un programa magazine:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los recursos necesarios. Elaborar el plan de trabajo. Elaborar el presupuesto. Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción. <p>A partir del supuesto del proyecto de producción de un programa informativo o de debate:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los recursos necesarios. Elaborar el plan de trabajo. Elaborar el presupuesto. Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.

CONTENIDOS BASICOS (duración 105 horas)

- a) La industria radiofónica:
 - Las emisoras de radio.
 - La financiación de las emisoras y programas de radio.
 - La programación radiofónica.
 - La publicidad radiofónica.
- b) El proceso de producción en radio:
 - Fases y desarrollo del proceso según el tipo de emisora.
 - Tecnologías aplicadas.
 - Areas y departamentos que intervienen.
 - La producción de informativos, dramáticos, variedades y retransmisiones.
- c) El presupuesto de programas de radio:
 - El presupuesto técnico.
 - El presupuesto económico.

- d) Organización y supervisión de la producción de programas radiofónicos:

- La identificación de recursos.
- El plan de trabajo.
- Técnicas de planificación.
- Gestión de permisos y credenciales.
- Las empresas de servicios y apoyo a la producción radiofónica.

- e) Archivo y documentación:

- El archivo sonoro.
- Técnicas de documentación.

- f) Participantes e invitados:

- Gabinetes de prensa y de comunicación.
- Representantes artísticos y casas discográficas.
- Localización y gestión de participantes e invitados.
- Las relaciones públicas.

Módulo profesional 4: producción de espectáculos

Asociado a la unidad de competencia 3: organizar, supervisar y gestionar la producción de representaciones escénicas y espectáculos

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>4.1 Analizar los procesos de producción de obras teatrales y espectáculos, identificar, describir y relacionar las empresas y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos.</p>	<p>Describir y diferenciar las distintas empresas que intervienen en cada fase del proceso productivo de obras teatrales y espectáculos.</p> <p>Describir y relacionar en organigramas funcionales los puestos de trabajo de una producción teatral y un espectáculo musical.</p> <p>Distinguir y describir los distintos tipos de producciones teatrales y espectáculos.</p> <p>Explicar las distintas fases de producción de una obra teatral y un espectáculo musical, identificando los tipos de empresas y el personal técnico que interviene en cada una de las fases.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>4.2 Analizar las fuentes y formas de financiación más utilizadas en las producciones teatrales y espectáculos e identificar, comparar y evaluar los modelos y sistemas de financiación directa, indirecta, pública y privada.</p>	<p>Comparar la estructura organizativa, funcional y productiva de las compañías estables de producción y sus estrategias de producción con las estructuras y estrategias de las pequeñas empresas y cooperativas de producción.</p> <p>Explicar la incidencia de las nuevas tecnologías en los sistemas productivos y organizativos de la producción de obras teatrales y espectáculos.</p> <p>Identificar y describir las diferentes fórmulas de financiación para la producción teatral y de espectáculos.</p> <p>Describir y valorar las fuentes de financiación directa más usuales empleadas en la producción de obras de teatro y espectáculos.</p> <p>Clasificar y contrastar los mecanismos, y sistemas de financiación institucional a la producción teatral y espectáculos.</p> <p>Identificar, describir y evaluar los principales mecanismos de financiación indirecta.</p> <p>Identificar y explicar los trámites administrativos y los documentos necesarios para la obtención de financiación, en función del tipo de producto y el sistema de financiación.</p> <p>A partir de un supuesto proyecto de producción teatral o espectáculo, debidamente caracterizado:</p> <p>Identificar fuentes y formas posibles de financiación.</p> <p>Elaborar un plan de financiación que integre las distintas fuentes y formas que se adapten al proyecto.</p> <p>Elaborar la documentación administrativa correspondiente.</p>
<p>4.3 Determinar y ordenar los recursos que intervienen en la producción de obras teatrales y espectáculos a partir del análisis de la documentación técnica específica.</p>	<p>Identificar y diferenciar los documentos de entrada usuales para la producción de proyectos teatrales y espectáculos (libretos, partituras, «escaletas», etc.), describiendo sus elementos estructurales.</p> <p>Describir los documentos necesarios (desgloses, listados, etc.), para la identificación y ordenación de los recursos que intervienen en la realización de representaciones teatrales y espectáculos.</p> <p>Identificar y describir las fuentes de documentación sonora y visual más usuales en la producción de obras teatrales y espectáculos.</p> <p>Describir las técnicas y sistemas que se utilizan para identificar y clasificar la información.</p> <p>Clasificar los recursos artísticos (humanos, animales, mecánicos y electrónicos) más usuales que intervienen en una obra teatral o espectáculo, identificando las técnicas y modos de caracterización de los mismos.</p> <p>Identificar y describir los tipos de efectos especiales utilizados en la producción de obras teatrales o espectáculos.</p> <p>Identificar, clasificar y describir los espacios escénicos de representación y los materiales escenográficos utilizados en la producción de obras teatrales y espectáculos, en función de sus características expresivas y el género.</p> <p>Identificar y describir los medios técnicos, relacionando sus prestaciones con cada fase del proceso y el personal técnico a su cargo.</p> <p>A partir de un supuesto de producción debidamente caracterizado mediante el libreto de una obra teatral o espectáculo:</p> <p>Identificar los espacios escénicos y materiales escenográficos.</p> <p>Identificar, clasificar y ordenar los recursos materiales, técnicos y humanos, implícitos y explícitos.</p> <p>Elaborar correctamente los documentos (desgloses, listados, etc.), con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.</p>
<p>4.4 Elaborar presupuestos analizando y valorando las partidas presupuestarias de obras teatrales y espectáculos e integrando sus variables técnicas y económicas.</p>	<p>Identificar los capítulos presupuestarios estandarizados en el proceso de producción, describiendo sus partidas.</p> <p>Diseñar modelos presupuestarios tipo que se adapten a las características específicas de los distintos medios y géneros.</p> <p>Diferenciar los gastos generales de la empresa productora y los gastos específicos de la producción de obras teatrales y espectáculos.</p> <p>A partir de un supuesto de producción debidamente caracterizado (mediante el libreto de una obra teatral o la «escaleta» de un espectáculo):</p> <p>Identificar y calcular las necesidades de material técnico.</p> <p>Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>4.5 Elaborar planes de trabajo de obras teatrales y espectáculos, diferenciando y analizando los diferentes métodos y modelos de planificación de la producción.</p>	<p>Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran. Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas. Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.</p> <p>Deducir y explicar, en las distintas fases de elaboración de una obra teatral o espectáculo la necesidad y sistemas de organización de la producción. Describir y explicar los distintos modelos de planificación de la producción, en función del medio expresivo y el género. Analizar la importancia y el grado de participación y utilización de los recursos humanos, técnicos y materiales en las distintas fases de la producción, y según el medio expresivo y el género de la misma. Explicar las técnicas y criterios utilizados en la planificación de la producción de obras teatrales o espectáculos. A partir de un supuesto de producción debidamente caracterizado (mediante el libreto de una obra teatral o la «escaleta» de un espectáculo): Elaborar un esquema de las distintas fases de producción con los procesos y trabajos a realizar en cada una de ellas. Elaborar el plan de trabajo, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir. Elaborar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la planificación. Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.</p>
<p>4.6 Analizar los procesos de localización, gestión y control de los recursos que intervienen en la producción y giras de obras teatrales y espectáculos e identificar los trámites administrativos y las empresas de servicios que intervienen en la producción.</p>	<p>Explicar los procesos de localización, selección y contratación de los recursos humanos (técnicos y artistas), identificando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución. Explicar los procesos de localización, selección y contratación de los recursos técnicos, identificando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución. Explicar los procesos de localización, selección y contratación de los recursos materiales, identificando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo las gestiones necesarias para su consecución. Identificar y clasificar las empresas de transporte, alojamiento y avituallamiento más comunes que intervienen en la producción de obras teatrales y espectáculos, identificando y clasificando las empresas tipo que intervienen y describiendo los trámites necesarios para su consecución. Identificar los permisos y acreditaciones más usuales utilizados en la producción de obras teatrales y espectáculos, identificando los trámites necesarios para su consecución. Identificar las técnicas y sistemas de almacenaje y transporte de los recursos técnicos. Describir los contenidos y funciones de los formularios, citaciones y órdenes de trabajo empleados en el control y seguimiento del proceso de producción. A partir de un caso práctico de producción de una obra de teatro o un espectáculo debidamente caracterizado mediante el correspondiente guión técnico o el libreto: Identificar las empresas y/o representantes de artistas necesarios para la organización de un «casting». Cumplimentar contratos tipo del personal técnico y artístico. Identificar las necesidades de permisos y acreditaciones, explicando los trámites necesarios para su consecución. Deducir las necesidades de transporte, alojamiento y avituallamiento. Identificar las empresas de servicios necesarias, describiendo los trámites necesarios para su contratación y los criterios empleados en su selección. Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diario precisas y preparar las convocatorias que aseguren la continuidad de la producción y las giras.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>4.7 Analizar, preparar y realizar la producción de obras teatrales o espectáculos, integrando sus variables organizativas y económicas.</p>	<p>Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.</p> <p>A partir de un caso práctico de producción de una obra teatral debidamente caracterizado mediante un proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar el modo y fuentes de financiación. Identificar los recursos necesarios. Identificar y tramitar los permisos, si fuera necesario. Elaborar el plan de trabajo. Elaborar el presupuesto. Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales. Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diario precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción. Diseñar un plan de giras. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción. <p>A partir de un caso práctico de producción de un espectáculo musical debidamente caracterizado mediante un proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar el modo y fuentes de financiación. Identificar los recursos necesarios. Identificar y tramitar los permisos, si fuera necesario. Elaborar el plan de trabajo. Elaborar el presupuesto. Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales. Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diario precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción. Diseñar un plan de giras. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción. <p>A partir del supuesto práctico de producción de un espectáculo de luz y sonido debidamente caracterizado mediante un proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar el modo y fuentes de financiación. Identificar los recursos necesarios. Identificar y tramitar los permisos, si fuera necesario. Elaborar el plan de trabajo. Elaborar el presupuesto. Organizar y tramitar la obtención de los recursos humanos, técnicos y materiales. Deducir y elaborar las citaciones y órdenes de trabajo diario precisas y preparar las convocatorias que asegurarían la continuidad y finalización de la producción. Diseñar un plan de giras. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y control de la producción utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaborar una memoria explicativa de las técnicas y los criterios utilizados para el desarrollo de la producción.

CONTENIDOS BASICOS (duración 135 horas)

- a) Las representaciones escénicas y espectáculos:
Las empresas del sector: características y especialización.
Las estructuras organizativas: funciones y relación en el proceso productivo.
Sistemas de producción.
- b) Procesos de producción de obras teatrales:
Fases y desarrollo del proceso.
Tecnologías implicadas.

- Productos: tipos, características y función comunicativa.
- c) Procesos de producción de espectáculos:
Fases y desarrollo del proceso.
Tecnologías implicadas.
Productos: tipos, características y función comunicativa.
- d) Las fuentes y formas de financiación de obras teatrales y espectáculos:
Fórmulas y sistemas de financiación.

La financiación directa, indirecta e institucional.
Medidas de apoyo a la producción de teatro de espectáculos.

e) El presupuesto de obras teatrales y espectáculos:

Partidas presupuestarias.

El presupuesto técnico: cantidades de materia, tiempos de elaboración, etc.

El presupuesto económico: precios de materiales, servicios, tarifas.

f) Organización de la producción de obras teatrales y espectáculos:

La identificación de recursos.

El plan de trabajo.

Técnicas de planificación.

Fuentes de documentación.

g) Gestión y control de la producción de obras teatrales y espectáculos:

La selección de personal. El «casting».

Gestión de «stock».

Gestión de transportes y aprovisionamientos.

Gestión de permisos.

Las empresas de servicios y apoyo a la producción.
La seguridad en la producción.

h) Los espacios escénicos en la producción de obras teatrales y espectáculos:

Teatros: tipos y características.

Decorados: tipos, características y procesos de fabricación.

Materiales escenográficos.

El «atrezzo».

Las localizaciones para espectáculos y representaciones escénicas.

Los efectos especiales.

i) La caracterización de personajes en obras teatrales y espectáculos:

Maquillaje y peluquería.

Vestuario.

Caracterizaciones especiales.

3.3 Módulos profesionales transversales.

Módulo profesional 5 (transversal): medios técnicos audiovisuales

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>5.1 Analizar las características y las prestaciones de los sistemas de captación, registro, tratamiento y proyección de imagen, con medios mecánicos y procesos fotoquímicos, utilizados en la producción de obras o programas audiovisuales y espectáculos.</p>	<p>Identificar los elementos que constituyen los sistemas de captación, registro y proyección de imagen, con medios mecánicos y procesos fotoquímicos, describiendo sus características técnicas y prestaciones. Enumerar las técnicas empleadas en el montaje tradicional de película cinematográfica en moviola o mesa de montaje, relacionándolas con las técnicas de montaje de base videográfica con códigos de tiempos. Identificar las posibilidades de tratamiento de la imagen cinematográfica mediante la manipulación en el laboratorio y las técnicas relacionadas con las aplicaciones de la informática y la electrónica al cine. Enumerar los distintos tipos de emulsiones y formátos de película existentes para la captación y proyección de imagen, relacionándolos con las calidades exigidas en la producción cinematográfica. Identificar los sistemas de procesado de soportes fotoquímicos utilizados en producciones cinematográficas. Identificar los elementos que constituyen los sistemas de proyección de imagen con medios mecánicos, describiendo sus características técnicas y prestaciones.</p>
<p>5.2 Analizar las características y las prestaciones de los sistemas de captación, registro, tratamiento y/o reproducción de imagen, con medios electrónicos y procesos electromagnéticos y electroópticos, utilizados en la producción de obras o programas audiovisuales y espectáculos.</p>	<p>Enumerar los distintos sistemas internacionales de televisión, sus características, su expansión geográfica, y su incidencia sobre la producción y el intercambio internacional de programas. Clasificar los sistemas de vídeo en función de la tecnología utilizada, describir sus características y relacionarlas con la calidad de la producción. Identificar los elementos que constituyen los sistemas de captación y registro de imagen por medios electrónicos, describiendo sus características técnicas y prestaciones y relacionando sus formatos con la calidad del producto audiovisual. Identificar los elementos que constituyen el sistema de monitorado de imagen por medios electrónicos, indicando los parámetros correctos de visionado. Identificar los sistemas de grabación/reproducción magnética de vídeo y clasificar los formatos de grabación indicando la tecnología utilizada y las características de cada uno de ellos. Identificar los modos de edición electrónica de imagen y explicar sus características diferenciales. Identificar el tratamiento y procesado de la señal de vídeo utilizados en configuraciones multicámara y en la postproducción de imágenes. Enumerar los tratamientos informáticos básicos de aplicación a la postproducción de programas de vídeo y a la generación sintética de imágenes. Identificar las denominadas «tecnologías multimedia» y sus elementos tecnológicos constitutivos, así como su relación con la industria del vídeo y de la televisión.</p>

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACION

5.3 Analizar las características y las prestaciones de los sistemas de captación, registro, tratamiento y reproducción de sonido, utilizados en la producción de obras o programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos.

En un caso práctico de realización de una secuencia breve (1 minuto) caracterizada por su correspondiente guión técnico:

Realizar las operaciones básicas de captación y grabación de imagen.
Realizar el montaje de la secuencia.

Elaborar una memoria explicativa de las dificultades que se han encontrado y de los tiempos y recursos empleados.

5.4 Analizar las características y las prestaciones de los sistemas de transmisión y recepción de obras o programas audiovisuales y radiofónicos.

Identificar los elementos que constituyen los sistemas de captación, registro y tratamiento sonoro con medios electrónicos y procesos electromagnéticos (o electroópticos), describiendo sus características técnicas y sus prestaciones.

Clasificar los sistemas de sonido en función de la tecnología utilizada, identificando las características de cada uno de ellos y sus campos de aplicación más característicos.

Enumerar los diferentes formatos de los soportes de grabación/reproducción de sonido relacionándolos con la tecnología utilizada y con las calidades exigidas en la producción.

Describir las características acústicas de los espacios y estudios de grabación sonora, indicando las magnitudes que las definen, relacionándolos con los recursos más usuales utilizados para la mejora de la calidad en la toma de sonido.

En un caso práctico de realización de una secuencia audiovisual o radiofónica breve (1 minuto) caracterizado por su correspondiente guión técnico:

Realizar las operaciones básicas para la captación, procesado y grabación del sonido.

Realizar la mezcla y el montaje del sonido para el audiovisual o para el programa de radio.

Elaborar una memoria explicativa de las dificultades de realización del supuesto, y los tiempos y recursos empleados.

5.5 Analizar las características y prestaciones de los sistemas de iluminación utilizados en la producción de programas audiovisuales y de espectáculos.

Identificar los sistemas utilizados para la transmisión de señales de radio y televisión (hercianos, satélites, microondas, etc.) relacionándolos con sus aplicaciones, cobertura, calidad y coste.

Indicar las nuevas formas de transmisión de la señal de televisión (estándar PALplus de televisión, sistemas MMDS o televisión por microondas, televisión digital, televisión de alta definición) relacionándolas con sus aplicaciones, cobertura, calidad y coste.

Identificar los elementos que constituyen las redes de televisión por cable más usuales, sus modalidades de acceso a la recepción de servicios y las nuevas vías de explotación de sus servicios.

Describir los nuevos servicios de valor añadido (teletexto, videotexto, televisión interactiva, etc.) que explotan estructuras televisivas u otras empresas de telecomunicaciones, así como las posibilidades de estos productos y su repercusión sobre las estructuras productoras de medios audiovisuales.

Describir las prestaciones de los equipos que se utilizan en la iluminación de obras o programas audiovisuales y de espectáculos, tanto en interiores como en exteriores.

Describir los recursos, técnicas y accesorios que se utilizan para tratar la luz y adecuarla a los ambientes lumínicos definidos.

Describir los nuevos tratamientos informatizados de la iluminación espectacular relacionándolos con sus aplicaciones, calidad y coste.

CONTENIDOS BASICOS (duración 85 horas)

a) Cine:

Los soportes y formatos.

El procesado de imágenes.

La proyección.

Equipos utilizados en la captación, procesado, montaje y reproducción de imagen.

b) Televisión y vídeo:

La cámara de televisión.

Sistemas de televisión.

Formatos de vídeo.

La edición electrónica.

Equipos utilizados en la captación, tratamiento, grabación y reproducción de imagen electrónica.

Servicio de valor añadido.

c) Sonido:

La captación del sonido.

La grabación y reproducción del sonido: analógico y digital.

Equipos utilizados en la captación, grabación, reproducción y tratamiento de sonido.

d) Transmisión y recepción de señales de radio y televisión:

- La televisión por cable.
- Las comunicaciones vía satélite.
- Nuevas tecnologías de telecomunicación.

e) Iluminación de programas audiovisuales y espectáculos:

- Equipos.
- Sistemas de iluminación espectacular.

Módulo profesional 6 (transversal): lenguajes audiovisuales y escénicos

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>6.1 Identificar los elementos formales y los códigos característicos de obras o programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos analizando sus lenguajes visuales y/o sonoros.</p>	<p>Distinguir las características comunicativas inherentes a los diferentes medios de comunicación.</p> <p>Identificar los elementos morfológicos, dinámicos y escalares de la imagen y los espacios escénicos.</p> <p>Describir la tipología de los planos de imagen y de los movimientos de cámaras, su valor expresivo y estético, así como su función en la elaboración de mensajes visuales.</p> <p>Describir las normas básicas de equilibrio en la ubicación de personajes dentro de un marco o un espacio escénico.</p> <p>Identificar los elementos morfológicos, dinámicos y escalares sonoros.</p> <p>Identificar las formas más características de tratamiento de la imagen y el sonido en su aplicación expresiva a los medios audiovisuales y espectáculos.</p> <p>Reconocer los distintos niveles de lectura de una imagen, de un espacio escénico y de un paisaje sonoro.</p> <p>A partir de documentos fotográficos, audiovisuales o radiofónicos identificar los elementos estructurales formales y técnicos fundamentales que configuran los mensajes y evaluar su eficacia comunicativa.</p>
<p>6.2 Analizar las estructuras narrativas más características de obras o programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos e identificar las formas de articulación del espacio/tiempo.</p>	<p>Describir las diferentes estructuras narrativas de un relato audiovisual, radiofónico o de un espectáculo.</p> <p>Relacionar los procesos que confluyen en la adaptación de una obra literaria o de una idea a un guión literario.</p> <p>Describir los diferentes tipos de géneros literarios y técnicas que se utilizan en la producción de programas audiovisuales radiofónicos y espectáculos identificando los elementos estructurales y temáticos.</p> <p>Explicar las diferentes técnicas empleadas en la fragmentación del espacio escénico.</p> <p>Explicar la necesidad del mantenimiento de las normas de continuidad (narrativa, temática, formal...) a lo largo del desarrollo de una producción audiovisual y sonora.</p> <p>Identificar las técnicas y recursos más relevantes de articulación del espacio/tiempo utilizados en el montaje audiovisual.</p> <p>Identificar el valor expresivo de los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual: voz en «off», voces o diálogos sincronizados, música, efectos sonoros ambientales, silencio.</p>
<p>6.3 Analizar los distintos géneros y estilos de programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos para reconocer y diferenciar sus características específicas.</p>	<p>Enumerar y describir las claves y códigos formales que caracterizan los distintos géneros de programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos.</p> <p>Enumerar y describir los recursos narrativos utilizados en los distintos géneros de obras o programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos.</p> <p>A partir de una obra o programa audiovisual, radiofónico o espectáculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar el género al que pertenece. Identificar las claves específicas del género. Identificar los recursos narrativos utilizados.
<p>6.4 Analizar y diferenciar las técnicas específicas de dirección/realización utilizadas en programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos.</p>	<p>Describir las funciones del director/realizador en el proceso de preparación, registro o representación y acabado de un producto audiovisual, radiofónico o espectáculo.</p> <p>Establecer similitudes y diferencias entre las soluciones de realización adoptadas en los distintos medios (cine, vídeo, televisión, radio, espectáculos, etc.).</p> <p>Explicar el proceso de transformación de un guión literario a guión técnico enumerando los códigos y elementos descriptivos utilizados en relación a los métodos de trabajo e información audiovisual que puede reflejar dicho guión técnico.</p> <p>Explicar las ventajas e inconvenientes (organizativos, presupuestarios, técnicos, temporales, etc.) que son consustanciales a la forma de trabajo «en directo» y «grabado» en obras o programas audiovisuales o radiofónicos.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>6.5 Analizar el desarrollo de los medios audiovisuales, la radio y los espectáculos y relacionar su evolución técnica y expresiva, a lo largo de la historia, con las formas y modos actuales de utilización de los lenguajes visuales y sonoros.</p>	<p>Diferenciar los elementos y variables a considerar en la aplicación de técnicas de registro con una sola cámara y en la aplicación de técnicas de registro con multicámara.</p> <p>A partir de una secuencia (no más de 5 minutos) de un guión literario:</p> <p>Desarrollar el guión técnico. Colocar en las plantas del decorado la ubicación de cámaras y movimientos de los personajes. Esbozar el «story board».</p> <p>Sintetizar el desarrollo histórico del cine: la evolución tecnológica, del lenguaje y de los géneros, los grandes maestros y la consolidación de la industria cinematográfica.</p> <p>Sintetizar el desarrollo histórico de la radio: la evolución tecnológica, del lenguaje y de los géneros, los modelos adoptados y el establecimiento y consolidación del actual panorama radiofónico.</p> <p>Sintetizar el desarrollo histórico de la televisión y del vídeo y la relación entre ambas tecnologías, desde su aparición respectiva hasta la actualidad, la evolución tecnológica, del lenguaje y de los géneros, modelos adoptados y establecimiento y consolidación del actual panorama videográfico y televisivo.</p> <p>Sintetizar los procesos históricos de evolución de las representaciones escénicas y espectáculos: teatro, opera, zarzuela, conciertos musicales, espectáculos de baile y coreográficos, conferencias, mitines, espectáculos de luz y sonido, etc.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 85 horas)

a) Lenguaje, narrativa y técnicas de realización en producciones audiovisuales:

Imagen y comunicación.
Características de la imagen.
Análisis de la imagen.
Lenguaje audiovisual.
La escritura audiovisual: el guión literario y el guión técnico.

El montaje audiovisual.
Géneros y estilos audiovisuales.

b) Lenguaje, narrativa y técnicas de realización en producciones radiofónicas:

Lenguaje sonoro.

La escritura radiofónica: el guión radiofónico.
Géneros y estilos radiofónicos.

c) Lenguaje, dramaturgia y técnicas de dirección en la producción de espectáculos:

Lenguajes escénicos.
La escritura dramática: el libreto teatral.
El espacio escénico.
Géneros y estilos teatrales y de espectáculos.

d) Evolución histórica de los medios audiovisuales y sonoros:

Evolución y desarrollo del cine.
Evolución y desarrollo de la televisión.
Evolución y desarrollo de la radio.
Evolución y desarrollo del teatro y el espectáculo.
Las nuevas tecnologías en los medios audiovisuales, la radio y los espectáculos.

Módulo profesional 7 (transversal): gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>7.1 Analizar y aplicar los procedimientos administrativos relativos a la gestión de la producción de programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos, de acuerdo con la legislación vigente.</p>	<p>Enumerar y describir los documentos básicos generales ligados al funcionamiento de una empresa o departamento de producción audiovisual, radiofónica o espectáculo.</p> <p>Identificar e interpretar la información que contienen las nóminas (Seguridad Social, IRPF, etc.) del personal técnico y artístico según los tipos de contratos más usuales.</p> <p>Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa relacionada con el sector audiovisual y del espectáculo.</p> <p>Identificar los documentos contables que se generan en la producción de programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos y explicar su organización en una memoria económica de la producción.</p> <p>Describir las principales operaciones financieras que se realizan con las entidades bancarias, explicando los conceptos que se utilizan en su gestión.</p> <p>A partir de un supuesto práctico de producción de un programa audiovisual, radiofónico o espectáculo debidamente caracterizado por el plan de trabajo y el presupuesto:</p> <p>Realizar y/o cumplimentar los documentos necesarios para la gestión administrativa de la producción utilizando aplicaciones informáticas.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
	<p>Realizar los formularios de pago de nóminas del equipo técnico artístico y colaboradores.</p> <p>Clasificar los documentos contables que genere la actividad productiva y organizarlos en la memoria económica de la producción.</p> <p>Calcular los pagos a proveedores y servicios de acuerdo con un contrato de compra-venta o alquiler y el presupuesto establecido.</p> <p>Cumplimentar el libro registro de facturas emitidas y recibidas.</p>
<p>7.2 Analizar las actividades de compra-venta o alquiler de materiales, equipos y/o servicios en la producción audiovisual, radiofónica y de espectáculos.</p>	<p>Identificar los diferentes tipos de contratos mercantiles que se utilizan en la compra de materiales y equipos y reconocer los modelos documentales que los representan.</p> <p>Describir las diferentes técnicas y etapas de un proceso de negociación de condiciones de compra venta o alquiler de servicios y materiales de la producción audiovisual o espectáculos.</p> <p>Distinguir los criterios que se aplican en la selección de ofertas de proveedores de materiales, equipos o servicios en la industria audiovisual, teniendo en cuenta los factores que las determinan (calidades, transporte, descuentos, condiciones de pago, garantías, etcétera).</p> <p>Identificar y describir distintos tipos de contratos de compraventa o alquiler de servicios, materiales y equipos relacionados con la industria audiovisual y el espectáculo.</p> <p>En un caso práctico en que se den tres ofertas de proveedores o contratos de servicios en las que se expresan condiciones de compra, garantías y nivel de servicio y unos objetivos establecidos para la producción de un programa, seleccionar la que ofrezca mejores condiciones y se adapte a los objetivos de la producción, detectando posibles puntos a negociar o revisar.</p>
<p>7.3 Analizar las formas de contratación laboral más utilizadas en la producción de audiovisuales, radio y espectáculos.</p>	<p>Sintetizar los aspectos más importantes de los convenios colectivos relacionados con la industria audiovisual, la radio y el espectáculo.</p> <p>Identificar y comparar las características fundamentales de los contratos laborales vigentes y más habituales en el sector de la producción audiovisual, radio, y de espectáculos, estableciendo sus diferencias más significativas, requisitos, duración, trámites de formalización y subvenciones y exenciones, en su caso.</p> <p>Identificar y justificar los contratos más adecuados a las características y presupuesto de un proyecto específico o empresa audiovisual/radio/espectáculo.</p> <p>A partir de unos contratos de diversa tipología (técnicos y artistas):</p> <p>Identificar los aspectos más relevantes de este tipo de contratos.</p> <p>Interpretar las cláusulas que contienen.</p>
<p>7.4 Analizar la explotación comercial de obras o programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos.</p>	<p>Explicar las principales formas de explotación comercial de programas audiovisuales, radiofónicos y de espectáculos.</p> <p>Identificar las estructuras de ventas en el mercado nacional e internacional y enumerar las principales tipologías de los mercados audiovisuales.</p> <p>Enumerar las principales ferias y mercados internacionales de la industria audiovisual y el espectáculo, identificando las grandes líneas y características de los diferentes mercados y relacionando sus características según su soporte.</p> <p>Describir políticas ofensivas y defensivas de los mercados audiovisuales nacionales.</p> <p>Valorar la incidencia de las nuevas formas de explotación/consumo de imágenes y las nuevas tecnologías sobre los mercados.</p> <p>Describir la estructura de funcionamiento de la distribución de programas audiovisuales y de espectáculos y los elementos en los que se sustenta: «broadcaster», agentes de ventas o distribuidores, representantes, redes oficiales y alternativas, etc.</p> <p>Describir las iniciativas y ayudas de la Unión Europea para potenciar la distribución y la exhibición de programas audiovisuales europeos.</p> <p>Identificar los sistemas de amortización y describir los mecanismos de control de la recuperación de la inversión en la producción audiovisual y espectáculos.</p> <p>Identificar las ventanas de explotación de la producción audiovisual y reconocer nuevas fórmulas de explotación y consumo de imágenes.</p> <p>A partir de «paquetes» o programas realizados simulados, diseñar un supuesto de introducción en un mercado o feria audiovisual.</p> <p>A partir de un programa audiovisual o espectáculo, establecer posibles planes de distribución del producto previa identificación del mercado de destino.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>7.5 Analizar las acciones promocionales desarrolladas en el sector de la producción audiovisual, radiofónica y de espectáculos.</p>	<p>A partir de un programa audiovisual, justificar un plan de recuperación de la inversión a través de su explotación comercial.</p> <p>Describir los distintos medios, soportes y formas publicitarias que se utilizan como instrumentos promocionales en la industria audiovisual, radiofónica y espectáculos.</p> <p>Relacionar medios promocionales con distintos objetivos de la empresa y con el público objetivo.</p> <p>Enumerar las variables que determinan la elaboración de un plan de medios.</p> <p>Reconocer y contrastar las fases de una campaña publicitaria.</p> <p>Enumerar los materiales de promoción de una obra o programa audiovisual, radiofónico y espectáculo.</p> <p>Describir las principales técnicas de relaciones públicas.</p> <p>Justificar la importancia de los medios de comunicación en una estrategia de marketing.</p> <p>Enumerar las ayudas europeas a la promoción y difusión de programas audiovisuales y espectáculos. A partir de un plan de medios definido para un programa audiovisual o espectáculo, interpretar los objetivos publicitarios.</p> <p>A partir de un programa audiovisual, radiofónico y espectáculo, definir los objetivos y medios más adecuados para su campaña de promoción.</p>
<p>7.6 Analizar el marco legal en el que se desarrollan las actividades de la producción audiovisual, radiofónica y de espectáculos.</p>	<p>Sintetizar y evaluar los aspectos más importantes de la legislación relacionada con la producción audiovisual, sonora, de espectáculos y de publicidad.</p> <p>Explicar los aspectos y trámites de la producción relacionados con los derechos de autor y la ley de propiedad intelectual.</p> <p>Sintetizar los aspectos más significativos de la legislación española y de las diferentes autonomías sobre televisión herciana y telecomunicaciones: Estatuto de radio y televisión, leyes de terceros canales, televisión privada, satélite, local y cable, LOT, Radiodifusión.</p> <p>Sintetizar los aspectos más relevantes de la legislación de espectáculos.</p> <p>Describir los aspectos y trámites que tengan que ver con leyes internacionales de televisión, publicidad y telecomunicaciones, en los casos de producción o promoción más característicos.</p> <p>Identificar la legislación española y comunitaria sobre Seguros y Pólizas para la producción audiovisual y espectáculos.</p> <p>Describir las características fundamentales de la Ley de Mecenazgo, patrocinio y donación.</p> <p>En un supuesto práctico de producción de un programa audiovisual, radiofónico o de un espectáculo convenientemente caracterizado mediante un guión:</p> <p>Identificar los trámites necesarios para el registro en la propiedad intelectual de un guión original.</p> <p>Identificar los trámites necesarios para disponer los derechos de adaptación de una obra literaria.</p> <p>Describir el proceso de inscripción de una obra en el Depósito legal y de una marca o logotipo en la Oficina de marcas y patentes.</p> <p>Identificar los principales requisitos legales para presentarse a las convocatorias públicas de ayudas a la producción audiovisual y/o de espectáculos.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 110 horas)

- a) **Gestión financiera:**
 Negociación de efectos.
 Préstamos bancarios a corto y largo plazo.
- b) **Gestión administrativa:**
 Documentación administrativa y mercantil.
 La memoria económica de producción.
- c) **Regulación de las relaciones laborales:**
 Formas de contratación laboral en el sector.
 Convenios colectivos del sector audiovisual y espectáculos.
 Nóminas y seguros sociales.
- d) **Compraventa y alquiler de bienes o servicios en la producción audiovisual, radiofónica y de espectáculos:**
 Los contratos de alquiler o de compraventa de productos y servicios para la producción audiovisual, radiofónica y espectacular.
 Arrendamiento financiero o «leasing».
 Empresas de servicios del audiovisual, radio o espectáculos.
- e) **Obligaciones fiscales:**
 Impuestos más importantes que afectan a la actividad de las empresas del sector.
 Aplicación del IVA y liquidación del IRPF.
- f) **Distribución y exhibición de programas audiovisuales, radio y espectáculo:**

La estructura de ventas de los mercados.
El ciclo comercial de la producción de audiovisuales, radio y espectáculos.

Las empresas de distribución y exhibición.
La amortización de la inversión en la producción audiovisual, radiofónica y de espectáculos.

Las ventanas de explotación de los programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos.

g) Las acciones promocionales:

Instrumentos promocionales utilizados en el sector.

Técnicas básicas de relaciones públicas.
El plan de medios y la estrategia publicitaria.

h) Legislación específica del sector:

Derechos de autor.

Legislación sobre telecomunicaciones, televisión, radio y publicidad.

Legislación sobre espectáculos.

Legislación sobre pólizas y seguros.

Ley de Mecenazgo, Patrocinio y Esponsorización.

Módulo profesional 8: relaciones en el entorno de trabajo

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
8.1 Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas y coordinar proyectos.	<p>Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación.</p> <p>Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo.</p> <p>Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión.</p> <p>Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido.</p> <p>Analizar y valorar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje.</p>
8.2 Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los miembros del grupo en la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se puedan modificar.	<p>Definir el concepto y los elementos de la negociación.</p> <p>Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación.</p> <p>Identificar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa.</p> <p>Identificar el método para preparar una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.</p>
8.3 Tomar decisiones, contemplando las circunstancias que obligan a tomar esa decisión y teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.	<p>Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.</p> <p>Analizar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.</p> <p>Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.</p> <p>Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.</p>
8.4 Ejercer el liderazgo de una manera efectiva en el marco de sus competencias profesionales adoptando el estilo más apropiado en cada situación.	<p>Identificar los estilos de mando y los comportamientos que caracterizan cada uno de ellos.</p> <p>Relacionar los estilos de liderazgo con diferentes situaciones ante las que puede encontrarse el líder.</p> <p>Estimar el papel, competencias y limitaciones del mando intermedio en la organización.</p>
8.5 Conducir, moderar y/o participar en reuniones, colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.	<p>Enumerar las ventajas de los equipos de trabajo frente al trabajo individual.</p> <p>Describir la función y el método de la planificación de reuniones, definiendo, a través de casos simulados, objetivos, documentación, orden del día, asistentes y convocatoria de una reunión.</p> <p>Definir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.</p> <p>Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.</p> <p>Identificar la tipología de participantes.</p> <p>Describir las etapas del desarrollo de una reunión.</p> <p>Enumerar los objetivos más relevantes que se persiguen en las reuniones de grupo.</p> <p>Identificar las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.</p> <p>Descubrir las características de las técnicas más relevantes.</p>
8.6 Impulsar el proceso de motivación en su entorno laboral, facilitando la mejora en el ambiente de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.	<p>Definir la motivación en el entorno laboral.</p> <p>Explicar las grandes teorías de la motivación.</p> <p>Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.</p> <p>En casos simulados seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 30 horas)

- a) La comunicación en la empresa:
 Producción de documentos en los cuales se contengan las tareas asignadas a los miembros de un equipo.
 Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.
 Tipos de comunicación.
 Etapas de un proceso de comunicación.
 Redes de comunicación, canales y medios.
 Dificultades/barreras en la comunicación.
 Recursos para manipular los datos de la percepción.
 La comunicación generadora de comportamientos.
 El control de la información. La información como función de dirección.
- b) Negociación:
 Concepto y elementos.
 Estrategias de negociación.
 Estilos de influencia.
- c) Solución de problemas y toma de decisiones:
 Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.

- Proceso para la resolución de problemas.
 Factores que influyen en una decisión.
 Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.
 Fases en la toma de decisiones.
- d) Estilos de mando:
 Dirección y/o liderazgo.
 Estilos de dirección.
 Teorías, enfoques del liderazgo.
- e) Conducción/dirección de equipos de trabajo:
 Aplicación de las técnicas de dinamización y dirección de grupos.
 Etapas de una reunión.
 Tipos de reuniones.
 Técnicas de dinámica y dirección de grupos.
 Tipología de los participantes.
- f) La motivación en el entorno laboral:
 Definición de la motivación.
 Principales teorías de motivación.
 Diagnóstico de factores motivacionales.

3.4 Módulo profesional de formación en centro de trabajo.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
Intervenir en la definición de productos audiovisuales, radiofónicos y espectáculos, proponiendo alternativas que contribuyan a la viabilidad de la producción y estén de acuerdo con las especificaciones establecidas.	Intervenir en la determinación general de necesidades humanas, técnicas y materiales, a partir del análisis de proyectos concretos y elaborar informes sobre la viabilidad de los mismos. Identificar, las necesidades de viajes, dietas y alojamiento que un proyecto puede requerir para su realización efectiva. Intervenir en la elaboración de documentos de síntesis, «packages» o estudios que recojan los puntos fundamentales de los proyectos para utilizarlos en gestiones relacionadas con la promoción y financiación de los mismos.
Participar en la organización y desarrollo de la producción audiovisual, radiofónica y de espectáculos, según los planes establecidos por el departamento de producción de la empresa.	Intervenir en la identificación y contratación del personal técnico y artístico necesario para el desarrollo de una producción audiovisual, sonora o espectáculo. Intervenir en la identificación y contratación del equipamiento técnico necesario para el desarrollo de una producción audiovisual, sonora o espectáculo. Intervenir en la identificación y contratación de espacios escénicos y decorados, localizaciones, escenografía, etcétera de una producción audiovisual, sonora o espectáculo. Intervenir en la elaboración, seguimiento y puesta al día de planes de trabajo para la producción de audiovisuales, programas sonoros y espectáculos, contribuyendo a la resolución de contingencias que la práctica imponga. Intervenir en la gestión de recursos y efectuar propuestas para la resolución de contingencias con vistas a conseguir en tiempo y forma los objetivos establecidos en el plan de trabajo. Gestionar los documentos y tramitaciones (permisos, acreditaciones, solicitudes, viajes, alojamientos, dietas, etc) inherentes a la planificación y desarrollo de producciones audiovisuales, sonoras y de espectáculos.
Intervenir en la elaboración de presupuestos para obras o programas audiovisuales, radiofónicos o de espectáculos, y controlar costes a lo largo del proceso de producción.	Intervenir en la clasificación por partidas presupuestarias de los diferentes recursos que intervienen en las fases de preparación, ensayo, ejecución y promoción para la realización de programas audiovisuales, sonoros y espectáculos. Intervenir en la optimización y cierre de presupuestos agrupados por partidas. Intervenir en la planificación de pagos y nóminas de trabajadores, proveedores y materiales. Interpretar la contabilidad de presupuestos haciendo uso de libros y modelos oficiales.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>Gestionar y tratar la documentación en las distintas fases del proceso de producción, utilizando medios informáticos si procede.</p> <p>Comportarse, en todo momento, de forma responsable en la empresa, cumpliendo las normas establecidas y actuando con seguridad y precaución, cuando las condiciones de producción lo requieran.</p>	<p>Intervenir en el control real de costes de producción, optimizando recursos y ajustando las previsiones presupuestarias.</p> <p>Hacer uso de programas informáticos de ayuda a la elaboración de presupuestos: hojas de cálculo, bases de datos y programas integrados.</p> <p>Identificar las necesidades de documentación audiovisual, sonora o escrita, precisas para el desarrollo de un proyecto audiovisual, sonoro o de espectáculos.</p> <p>Obtener documentación audiovisual, sonora o escrita de distintas fuentes documentales, mediatecas, videotecas, fonotecas, bibliotecas, bancos y bases de datos, para la realización de proyectos audiovisuales, sonoros y de espectáculos.</p> <p>Clasificar información y documentación generada en la resolución del proyecto, para su posible uso posterior en futuros proyectos de la empresa.</p> <p>Emplear herramientas informáticas, bases de datos, hojas de cálculo y procesadores de texto en la búsqueda, generación y clasificación de todo tipo de información de uso en la producción audiovisual, sonora y de espectáculos.</p> <p>Mostrar en todo momento una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.</p> <p>Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.</p> <p>Analizar las repercusiones en su puesto de trabajo y en el sistema productivo de la empresa.</p> <p>Cumplir con los requerimientos de las normas de un trabajo bien hecho, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo su labor en orden y desarrollando su trabajo en el tiempo y modo previsto.</p> <p>Identificar los riesgos asociados al desarrollo de los procesos, equipos, materiales e instalaciones, así como la información y señales de peligro existentes en el ámbito de trabajo.</p> <p>Conocer, difundir y aplicar en el desarrollo de proyectos, los medios de protección y el comportamiento que se debe adoptar preventivamente para los distintos trabajos, así como el comportamiento en caso de emergencia.</p> <p>Utilizar y asesorar sobre el uso correcto de los medios de protección disponibles y necesarios, adoptando el comportamiento preventivo preciso para los distintos trabajos.</p> <p>Valorar situaciones de riesgo, aportando las correcciones y medidas adecuadas para la prevención de accidentes.</p>

Duración 210 horas.

3.5 Módulo profesional de formación y orientación laboral.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.</p> <p>Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.</p>	<p>Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.</p> <p>Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.</p> <p>Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.</p> <p>Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.</p> <p>Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.</p> <p>Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, etcétera), aplicando los protocolos establecidos.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.	Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente. En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional. Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.
Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.	Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador. Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole. Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio colectivo, etcétera) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben. Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes». En un supuesto de negociación colectiva tipo: - Describir el proceso de negociación. - Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas, etc.) objeto de negociación. - Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación. Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.	A partir de informaciones económicas de carácter general: - Identificar las principales magnitudes macro-económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.
Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.	Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas. A partir de la memoria económica de una empresa: - Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma. - Calcular e interpretar los ratios básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado, etc.) que determinan la situación financiera de la empresa. - Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

CONTENIDOS BASICOS (duración 30 horas)

a) Salud laboral:

Condiciones de trabajo y seguridad.

Factores de riesgo: Medidas de prevención y protección.

Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección.
Primeros auxilios.

b) Legislación y relaciones laborales:

Derecho laboral: Nacional y Comunitario.

Seguridad Social y otras prestaciones.

Negociación colectiva.

c) Orientación e inserción socio-laboral:

El proceso de búsqueda de empleo.

Iniciativas para el trabajo por cuenta propia.

Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales.

Itinerarios formativos/profesionalizadores.

Hábitos sociales no discriminatorios.

d) Principios de economía:

Variables macroeconómicas e indicadores socio-económicos.

Relaciones socioeconómicas internacionales.

e) Economía y organización de la empresa:

La empresa: áreas funcionales y organigramas.

Funcionamiento económico de la empresa.

3.6 Materias de bachillerato que se han debido cursar para acceder al ciclo formativo correspondiente a este título y otros contenidos de formación de base.

3.6.1 Materias de modalidad:

Economía y organización de empresas.

3.6.2 Otros contenidos de Formación de Base:

Las tecnologías audiovisuales.

Los nuevos desarrollos tecnológicos.

La comunicación audiovisual.

Los lenguajes audiovisuales.

Tecnologías audiovisuales y realidad.

4. Profesorado

4.1 Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de producción de audiovisuales, radio y espectáculos.

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
1. Producción de cine y vídeo. 2. Producción de televisión	Procesos y medios de comunicación. Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	Profesor de Enseñanza Secundaria. Profesor Técnico de F. P.
3. Producción de radio.	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	Profesor Técnico de F. P.
4. Producción de espectáculos.	Procesos y medios de comunicación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
5. Medios técnicos audiovisuales.	Procesos y medios de comunicación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
6. Lenguajes audiovisuales.	Procesos y medios de comunicación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
7. Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos.	Procesos y medios de comunicación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
8. Relaciones en el Entorno de Trabajo.	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
9. Formación y Orientación Laboral.	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

4.2 Materias del bachillerato que pueden ser impartidas por el profesorado de las especialidades definidas en el presente Real Decreto.

Materias	Especialidad del profesorado	Cuerpo
Imagen.	Procesos y medios de comunicación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

4.3 Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia.

4.3.1 Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de: formación y orientación laboral, se establece la equivalencia, a efectos de docencia, del/los título/s de:

Diplomado en Ciencias Empresariales.
Diplomado en Relaciones Laborales.
Diplomado en Trabajo Social.
Diplomado en Educación Social,
con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

5. Requisitos mínimos de espacios e instalaciones para impartir estas enseñanzas

De conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, el ciclo formativo de formación profesional de grado superior: producción de audiovisuales, radio y espectáculos, requiere, para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente Real Decreto, los siguientes espacios mínimos que incluyen los establecidos en el artículo 32.1.a del citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Espacio formativo	Superficie m ²	Grado de utilización Porcentaje
Aula polivalente	60	55
Taller/estudio de producción de audiovisuales	180	30
Taller de radio	90	15

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación en horas del espacio prevista para la impartición de las enseñanzas mínimas, por un grupo de alumnos, respecto de la duración total de estas enseñanzas y, por tanto, tiene sentido orientativo para el que definen las administraciones educativas al establecer el currículo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

6. Convalidaciones, correspondencias y acceso a estudios universitarios

6.1 Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional.

Producción de cine y vídeo.
Producción de televisión.
Producción de radio.
Producción de espectáculos.

6.2 Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.

Producción de cine y vídeo.
Producción de televisión.
Producción de radio.
Producción de espectáculos.
Formación en centro de trabajo.
Formación y orientación laboral.

6.3 Acceso a estudios universitarios.

Licenciatura en Comunicación Audiovisual.
Licenciatura en Ciencias de la Información.